

PROGRAMACIÓN
DEL DEPARTAMENTO
DE MÚSICA
CURSO 2023-2024

I.E.S. Julio Verne
Bargas (Toledo)

PROGRAMACIÓN LOMLOE

1º,2º, 3º y 4º DE LA ESO Y 1º y 2º DE BACH

ÍNDICE

- MARCO NORMATIVO
- INTRODUCCIÓN
 - LISTADO DE MATERIAS Y PROFESORADO QUE LAS IMPARTE
 - CARACTERÍSTICAS DE LAS MATERIAS

- OBJETIVOS, COMPETENCIAS CLAVE Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
- CONTENIDOS, SABERES BÁSICOS Y SECUENCIACIÓN A LO LARGO DE LA/S ETAPA/S.
- METODOLOGÍA
 - Unidades de trabajo o situaciones de aprendizaje por curso y temporalización.
 - Estrategias y técnicas del proceso de enseñanza-aprendizaje. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios. Tipos de tareas
 - Materiales y recursos didácticos
 - Medidas de inclusión, de atención a la diversidad y para la personalización del aprendizaje.

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS (vinculados a competencias específicas y saberes básicos)
- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO
 - Instrumentos y procedimientos de evaluación del alumnado. (Observación, revisión de tareas, pruebas orales, escritas...)
 - Criterios de calificación.
 - Criterios de recuperación. Planes de refuerzo para alumnado con materias no superadas del curso anterior.

- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA
- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.
- ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO
 - Medios de información y comunicación con alumnado y familias
 - Herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza- aprendizaje

MARCO NORMATIVO

1. Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la **ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria**.
2. Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la **ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato**.
3. Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la **organización y el funcionamiento de los centros públicos** que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
4. Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan **instrucciones para el curso 2022/2023** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
5. Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el **currículo de Educación Secundaria Obligatoria** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
6. Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el **currículo de Bachillerato** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
7. *[Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el **currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato** en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.]*
8. Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la **evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
9. Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la **evaluación en Bachillerato** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

INTRODUCCIÓN

○ LISTADO DE MATERIAS Y PROFESORADO QUE LAS IMPARTE:

El Departamento de Música cuenta para el presente curso académico con los siguientes profesores:

- **D^a Elena de las Hazas Corrales**, Jefa del Departamento de Música, con destino definitivo en el centro, que impartirá clases a 5 cursos de 1º ESO, uno de 4º eso y uno de 2º de bachillerato.
- **D^a Sara Merino López**, profesora con destino definitivo en el centro. Este curso impartirá 7 grupos de 2º de la ESO y uno grupo de 1 bachillerato.
- **D. Álvaro Medina Pascual**, profesor interino a media de jornada, que impartirá un grupo de 3º Eso, un grupo de 1º ESO y dos 4º ESO de Artes Escénicas y Danza.

○ **CARACTERÍSTICAS DE LAS MATERIAS QUE IMPARTE EL DEPARTAMENTO de 1º, 2º, 3º y 4º ESO y 1º y 2º de BACHILLERATO**

Música. 1º, 2º y 4º ESO

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones.

A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza. La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical.

Tanto la comprensión, como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística.

La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza. Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal.

Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música,

aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores.

Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

Música Activa, Movimiento y Folclore. 3º ESO

La música, el movimiento y el folclore, como bienes culturales y como lenguajes y medios de comunicación constituyen elementos con gran valor en la vida de las personas. Además, favorecen el desarrollo integral de los individuos, intervienen en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho artístico como manifestación cultural e histórica y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado.

La materia de Música Activa, Movimiento y Folclore, dentro de la Educación Secundaria Obligatoria, persigue dotar al alumnado de recursos artísticos necesarios con el objetivo de conseguir movilizar sus habilidades personales, cognitivas, motrices y socio-emocionales. Esta materia es fundamental para construir un modelo de sociedad en el que la cultura y el conocimiento, en su sentido más artístico, abran nuevos horizontes de prosperidad.

La música, el movimiento y el folclore se presentan como protagonistas del proceso de aprendizaje del alumnado de una manera totalmente pragmática. La educación artística debe tener continuidad en cada una de las etapas educativas, ya que contribuye a la formación integral de las alumnas y alumnos. En este sentido, la materia de Música Activa, Movimiento y Folclore, mejora el desarrollo de la autoconfianza y de la autoestima, propiciando, además, tanto el desarrollo cultural y cívico como el acceso a la formación artística, académica y profesional, específica del alumnado.

Asimismo, hay que tener en cuenta que, en la actualidad, la música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud impulsado por el desarrollo continuo de las tecnologías de la información y comunicación, junto con el de las aplicaciones y herramientas digitales, que provoca el crecimiento de las fuentes de cultura musical, así como los recursos para su creación e interpretación. La práctica musical estimula la imaginación y la creatividad, mejora la memoria y la concentración, ayuda a superar miedos y a asumir riesgos, además de aumentar claramente la sociabilidad y la capacidad para trabajar en grupo. El folclore se presenta como un contenido fundamental de la materia.

El objetivo es poner en valor el patrimonio de las tradiciones como riqueza y sello de identidad cultural, especialmente la de Castilla-La Mancha, a través de la transmisión de las canciones, bailes y danzas que la integran. Para que el alumnado participe de la importancia que estas manifestaciones tienen en el acervo cultural de los pueblos ha de contextualizarse en su realidad social y cultural, potenciando así el aprendizaje significativo.

Las cinco competencias específicas de esta materia se conectan con las competencias clave, en especial con la de conciencia y expresión culturales, desarrollándose en torno a los ejes de identidad, recepción cultural, autoexpresión y producción artística y cultural. Dichas competencias pretenden, no solo desarrollar la apreciación de distintas propuestas artísticas, para comprender la importancia de la conservación del patrimonio cultural, sino también identificar los principales elementos constitutivos para valorar el mismo hecho artístico relacionado con la música, el movimiento y el folclore para utilizarlo en diferentes contextos, favoreciendo la imaginación, autoexpresión y socialización; además, dichas competencias están dirigidas a aplicar las habilidades y técnicas de interpretación e improvisación para expresar ideas y sentimientos y, por último, a participar activamente en proyectos artísticos para fomentar la responsabilidad y el espíritu emprendedor.

Encontramos también que las competencias específicas de la materia se conectan, a la vez, con el resto de competencias clave, como reflejan los descriptores del perfil de salida con los que se relacionan. Los criterios de evaluación se conjugan para establecer el grado de consecución de los aprendizajes competenciales esperables y se han determinado para la utilización de instrumentos y procedimientos de evaluación diversos, que permitan la observación, el registro de la información y la valoración, desde múltiples perspectivas.

Los saberes básicos que contribuyen a la adquisición de las competencias específicas están divididos en dos bloques: «Escucha, visionado y percepción» es el primero, denominándose el segundo: «Interpretación, improvisación y creación». Estos bloques establecen los conocimientos, destrezas y actitudes que el alumnado debe adquirir, relacionados con los elementos y características principales de las manifestaciones musicales, de movimiento y de folclore, junto con los que proporcionará su puesta en práctica. Su adquisición está prevista, gracias al uso de diferentes herramientas metodológicas, con un sentido totalmente pragmático. Partiremos de diferentes situaciones de aprendizaje cercanas a la realidad del alumnado. El análisis de ejemplos musicales, de movimiento y de folclore, junto con la comprensión del lenguaje artístico utilizado permite que el alumnado mejore su práctica, favoreciendo la autoconfianza y la autoestima. La participación activa en los productos musicales, de movimiento y de folclore engloba la intervención de todas las competencias adquiridas, potenciando su creatividad, la confianza en sí mismos y su capacidad de colaboración. En virtud de mejorar las capacidades del alumnado, se podrán diseñar diferentes situaciones de aprendizaje que permitan la aplicación de los conocimientos adquiridos y requieran la articulación coherente y eficaz de los distintos saberes básicos, desde una visión global.

Artes escénicas y danza y folclore 4ºESO

El ser humano se expresa de forma artística desde sus orígenes más remotos. Estas manifestaciones sirven no solo para comunicarse, de manera creativa, sino también para reflejar sus pensamientos y emociones. Entre ellas, la música, la danza y las artes escénicas como el teatro, la ópera, la zarzuela, el teatro musical, el circo y otras de creación más reciente, como la performance, constituyen manifestaciones socioculturales y artísticas que se caracterizan tanto por los procesos comunicativos singulares que les son propios, como por el hecho de que se materializan en la escena a través de la síntesis e integración de otras expresiones artísticas, desde las literarias hasta las plásticas. Junto a ellas, no podemos olvidar el folclore, que presenta rasgos y formas de transmisión particulares, cuyo análisis y estudio resulta esencial para comprender su esencial contribución al patrimonio artístico y cultural de todas las sociedades.

La materia de Artes Escénicas, Danza y Folclore supone un complemento a la formación artística que el alumnado recibe a lo largo de la educación básica y enriquece el desarrollo de las competencias clave

en el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria. Esta materia permite a los alumnos y alumnas ir descubriendo y desarrollando, a través de sus propias experiencias, sus capacidades artísticas, creativas e interpretativas, mejorando sus potencialidades e incrementando no solo su percepción, sino también su observación, memorización y concentración, para contribuir a la mejora de su propia imagen y a la configuración de su personalidad.

Esta materia dota al alumnado de un conocimiento esencial acerca de las características y la tipología de los espectáculos escénicos, de danza y de folclore, contribuyendo así al enriquecimiento del acervo cultural del alumnado, al enseñarle a apreciar tanto la belleza de las obras, espectáculos y montajes, que ilustraron épocas pasadas, como las manifestaciones escénicas de nuestro siglo. Proporciona, además, a los alumnos y las alumnas el necesario conocimiento tanto de la evolución de las artes escénicas, de la danza y del folclore, como de las técnicas de análisis que les permitan comprender e interpretar los diferentes lenguajes escénicos, para así llegar a constatar el valor de una creación artística, independientemente del espectáculo en el que se desarrolle.

A través del estudio del teatro, la ópera, la zarzuela, el teatro musical, el circo, la danza, las tendencias escénicas contemporáneas y las principales corrientes folclóricas, especialmente las de Castilla-La Mancha, se iniciará al alumnado en la toma de conciencia de dicho legado cultural. Las ideas subyacentes bajo las formas visibles (coreografías, danzas populares y cultas, danzas contemporáneas, decorados, bocetos, figurines, edificios teatrales y demás espacios para la representación, textos dramáticos y puestas en escena, entre otros) han configurado una determinada manera de construir y realizar las diferentes manifestaciones escénicas, dancísticas y de folclore, como expresión de una forma de sentir y de pensar, marcadas por circunstancias históricas, culturales, rituales, ambientales, técnicas, estilísticas o simbólicas de cada periodo. Esto contribuye a que el alumnado comprenda las claves del mundo contemporáneo, al tiempo que le sirve de apoyo en su formación integral, física, estética y cultural.

Las cinco competencias específicas de Artes Escénicas, Danza y Folclore se conectan con las competencias clave, en especial con la de conciencia y expresión culturales, ya que se desarrollan en torno a los ejes de identidad y recepción culturales, autoexpresión y producción artística y cultural. Están dirigidas al análisis de los elementos que conforman las principales manifestaciones de las artes escénicas, de la danza y del folclore y sus características, para valorar el legado patrimonial, su función social y el enriquecimiento de la identidad cultural que aportan. Asimismo, se centran en que el alumnado desarrolle, a través de la experiencia, por un lado, sus capacidades interpretativas, de planificación, de organización, mediante la realización de distintas representaciones escénicas, dancísticas y del folclore, además de, por otro, las relacionadas con su autoexpresión, iniciativa, creatividad, autoestima y trabajo cooperativo. Encontramos también que las competencias específicas de la materia se conectan con el resto de competencias clave, como reflejan los descriptores del perfil de salida con los que se relacionan.

Los criterios de evaluación se conjugan para establecer el grado de consecución de los aprendizajes competenciales esperables y se han determinado para la utilización de instrumentos y procedimientos de evaluación diversos, que permitan la observación, el registro de la información y la valoración, desde múltiples perspectivas.

Los saberes básicos, que contribuyen a la adquisición de las competencias específicas, están divididos en dos bloques: «Expresión, interpretación, escenificación y representación» es el primero, denominándose el segundo: «Patrimonio escénico, de danza y folclore». Estos bloques establecen los conocimientos, destrezas y actitudes que el alumnado debe adquirir, relacionados con los elementos y características principales de las manifestaciones escénicas y de su puesta en práctica. El primero de los bloques pretende dotar al alumnado de las técnicas, destrezas y recursos necesarios para la organización, ensayo e interpretación de un repertorio variado de diferentes artes escénicas. En el segundo bloque, se recogen aquellos conocimientos que ayudan a la comprensión de las diferentes artes escénicas, dancísticas y del folclore, para su análisis y disfrute. Su adquisición se realizará mediante el uso de diferentes herramientas metodológicas con un sentido totalmente pragmático. A lo largo del curso, se desarrollará el análisis de las artes escénicas, de la danza y del folclore en su devenir histórico desde la Antigüedad hasta nuestros días, lo que permite abarcar propuestas de diferentes géneros y estilos.

En virtud de mejorar las capacidades del alumnado, se podrán diseñar diferentes situaciones de aprendizaje que permitan la aplicación de los conocimientos adquiridos y requieran la articulación coherente y eficaz de los distintos saberes básicos, desde una visión global.

Lenguaje y Práctica Musical 1º BACHILLERATO.

La materia de Lenguaje y Práctica Musical proporciona al alumnado una formación que le permite profundizar en el conocimiento y el uso de la música como lenguaje universal, desarrollando habilidades perceptivas, con fines expresivos y creativos.

La música precisa del cultivo de la escucha como vía natural de acceso a su apreciación, disfrute y comprensión.

La identificación de elementos musicales a través de la audición requiere el desarrollo de estrategias que permitan al alumnado no solo analizar sus características, sino también reflexionar sobre las emociones inherentes a la propia percepción musical. En este sentido, es importante que el alumnado adquiera un vocabulario adecuado para describir la música y expresar sus opiniones y sentimientos.

Como soporte escrito de obras musicales, la partitura se convierte en objeto de estudio de esta materia al conectar aspectos perceptivos con su representación gráfica, ya sea de forma convencional o no convencional, posibilitando la conservación del repertorio. Asimismo, aporta información sobre la evolución del propio lenguaje a partir de su estudio comparado, facilitando la comprensión de factores socio-culturales que han incidido en su desarrollo. Además, cuando se utiliza como recurso de apoyo a la interpretación, la partitura favorece la práctica de habilidades de decodificación musical.

Tanto la escucha como la representación musical escrita son medios de acceso a la obra. A través de ellos, el alumnado identifica y comprende patrones musicales que, una vez interiorizados, forman parte de su propio universo musical, pudiendo convertirse en elementos generadores de nuevas ideas. En este proceso, adquieren especial relevancia las interpretaciones y las improvisaciones en las que se utilizan la voz, el cuerpo o los instrumentos musicales como medios para la expresión y la experimentación. Igualmente, relevante es la participación en proyectos colaborativos que favorezcan los procesos creativos, así como el descubrimiento de oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

En el contexto de esta materia, el uso de aplicaciones y programas informáticos para la transcripción, la grabación, la edición o la difusión musical facilitan el desarrollo de numerosos conocimientos, destrezas y actitudes. Al mismo tiempo, genera una oportunidad para la reflexión sobre la necesidad de respetar la propiedad intelectual y los derechos de autor.

La materia de Lenguaje y Práctica Musical está diseñada a partir de cinco competencias específicas que están vinculadas con los perfiles de la etapa, así como con las competencias clave previstas para el Bachillerato, especialmente con la competencia en conciencia y expresión culturales. La adquisición de dichas competencias específicas permitirá que el alumnado pueda reconocer y utilizar los elementos del lenguaje musical, además de adquirir la sensibilidad necesaria para el acercamiento a la música desde la interpretación y la creación. Al mismo tiempo, su consecución supone la adquisición de autonomía en la lectura y la ejecución del discurso musical, imprescindibles para la apreciación de gran variedad de referencias artísticas y para la conformación de un criterio musical propio.

Los criterios de evaluación planteados, que se desprenden de forma directa de las competencias específicas, sirven para determinar el nivel competencial adquirido por el alumnado y están diseñados para aplicarse a partir de instrumentos de evaluación variados.

Por su parte, los saberes básicos de la materia se dividen en dos bloques. El primero de ellos: «Lenguaje musical» incluye los aspectos relacionados con el lenguaje musical como fundamento teórico de la materia; mientras que, el segundo: «Práctica musical» hace referencia a las estrategias y técnicas de escucha, de interpretación o de lectura, así como al uso de

aplicaciones y programas informáticos para la edición de partituras, la producción musical y audiovisual, junto con su difusión.

Con el objetivo de facilitar la adquisición de las competencias específicas, se recomienda el diseño de situaciones de aprendizaje que incluyan actividades complejas, que combinen los distintos elementos curriculares y estén vinculadas con diversos ámbitos de experiencia. El uso de música que resulte cercana al alumnado permitirá introducir un elemento motivador. A su vez, la práctica musical compartida y la realización de proyectos en los que participe el grupo fomentarán la autonomía, la iniciativa, la creatividad, la solidaridad y el respeto a la diversidad. De igual modo, la organización de tareas colaborativas para la identificación, el reconocimiento de los elementos del lenguaje musical, la lectura, la interpretación y la creación musical potenciará el desarrollo competencial, facilitando el aprendizaje significativo entre iguales.

Historia de la música y la danza 2º bachillerato

La materia de Historia de la Música y de la Danza proporciona al alumnado una visión global de la evolución de ambas disciplinas, estableciendo vínculos con los contextos en que fueron creadas. Introduce, así, al alumnado en el descubrimiento de los periodos en los que tradicionalmente se ha clasificado la evolución histórica de la música y la danza, desde la Antigüedad clásica hasta nuestros días, abordando los diferentes modos de concebir la creación musical y dancística que, en gran medida, han discurrido de forma conjunta a lo largo del tiempo. De esta forma, el alumnado podrá identificar las características de la música y de la danza para comprender su evolución y establecer asociaciones con otras manifestaciones artísticas, enriqueciendo su repertorio cultural.

La escucha y el visionado de piezas de los diferentes géneros y estilos que se desarrollan a lo largo de la historia, así como el uso y el análisis de diversas fuentes documentales, favorecen el enfoque práctico de la materia. Asimismo, la interpretación y la dramatización a través de la voz, el cuerpo y diferentes instrumentos musicales permiten la comprensión de la música y la danza desde la experimentación y la experiencia propias, vivenciando el hecho artístico. Además, la investigación de los contextos en los que se han desarrollado estas artes facilitará la comprensión de las transformaciones de los gustos artísticos a lo largo del tiempo, a la vez que favorece la construcción de una identidad cultural basada en la diversidad.

Las competencias específicas de esta materia se han diseñado a partir de los descriptores de las competencias clave del Bachillerato y de los objetivos de la etapa. Están orientadas a que el alumnado desarrolle el aprecio por las manifestaciones artísticas, relacione el hecho musical con el pensamiento artístico, experimente a través de la interpretación y la dramatización, reconozca las características más importantes de cada periodo histórico y pueda emitir juicios de valor propios y bien fundamentados. Estas competencias contribuyen también a que los alumnos y alumnas puedan ampliar las herramientas de las que disponen para abordar los procedimientos de escucha y visionado, realizar comentarios de texto y comparar las manifestaciones musicales y dancísticas con las demás artes. Además, fomentan la interiorización conceptual necesaria para la elaboración de argumentaciones críticas, para la formación de un gusto musical propio y para el desarrollo y enriquecimiento del repertorio cultural y estético del alumnado. A través de la realización de investigaciones y la difusión de sus resultados, así como del visionado y la escucha de interpretaciones de piezas musicales y de danza, esta materia incide sobre la reflexión ética en torno a los derechos de autor y a la propiedad intelectual. La materia de Historia de la Música y de la Danza contribuye así a que el alumnado amplíe su formación cultural y artística, adquiera una visión más global del lugar

que ocupan la música y la danza en la historia del arte y desarrolle criterios para establecer juicios estéticos propios.

Los criterios de evaluación de la materia determinan el grado de consecución de las competencias específicas y han sido diseñados para permitir la observación, la toma de información y la valoración de la adquisición de dichas competencias desde múltiples perspectivas.

Los saberes básicos están organizados en cuatro bloques. En el primero: «Percepción visual y auditiva» están incluidos los conocimientos, las destrezas y las actitudes necesarias para la recepción de las distintas manifestaciones musicales y dancísticas, la identificación de sus elementos y su análisis. Por su parte, el bloque: «Contextos de creación» contiene los saberes propios de las distintas etapas históricas, los géneros, los estilos, los compositores y compositoras relevantes, los intérpretes, además de la relación de la música y la danza con otras manifestaciones artísticas. El tercer bloque: «Investigación, opinión crítica y difusión» recoge saberes relacionados con procesos de indagación, uso de fuentes fiables, derechos de autor y propiedad intelectual, así como la incidencia de las tecnologías digitales en la difusión de ambas expresiones. Por último, a través del bloque: «Experimentación activa» se introducen los saberes que necesitará el alumnado para abordar el estudio de la evolución de la música y de la danza, desde la interpretación musical, pasando por la práctica de danzas sencillas o la dramatización de obras representativas.

En consonancia con el enfoque competencial de esta materia, se recomienda el diseño de situaciones de aprendizaje que planteen actividades basadas en experiencias significativas para el alumnado, abordadas desde contextos comunicativos, analíticos y reflexivos. Se espera que los alumnos y alumnas activen los distintos saberes para enfrentarse a dichas situaciones que, relacionadas con los retos del siglo XXI, favorecerán la interdisciplinariedad y la traslación de los desempeños a situaciones reales. Asimismo, estas situaciones permitirán al alumnado convertirse en protagonista de su propio aprendizaje a través de experiencias, procesos, proyectos, retos y tareas que desarrollen su sensibilidad, su creatividad, su imaginación y su capacidad de apreciación y de análisis.

OBJETIVOS, COMPETENCIAS CLAVE Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

OBJETIVOS ESO (LOMLOE)

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y su personajes y representantes más destacados.

Competencias clave que se deben adquirir.

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil

remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la Lomloe para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Competencias específicas de la materia de Música:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS MUSICA ACTIVA Y MOVIMIENTO Y FOLKLORE (3ª ESO).

1. Analizar diversas propuestas musicales, de movimiento y de folklore, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical, dancístico y folclórico como fuente de disfrute y enriquecimiento musical. Conocer las manifestaciones artísticas en relación con los contextos sociales en los que fueron creadas supone aprender a valorar su importancia en las transformaciones sociales de cada época. Las diferentes manifestaciones artísticas aportan riqueza al acervo cultural que es importante conocer, para la construcción de una identidad propia basada en la diversidad. El conocimiento del folclore, en concreto, favorece que el alumnado descubra sus raíces y potencie su identidad cultural. La contextualización de las manifestaciones artísticas nos permite entenderlas como productos de su época y contexto social, además de realizar una valoración adecuada de las mismas, permitiendo reflexionar sobre su evolución y su vínculo con el presente. Con el desarrollo de la estima y el aprecio hacia dichas manifestaciones artísticas se contribuye tanto a la preservación del patrimonio cultural como al fomento del respeto hacia ellas y al desarrollo del sentido crítico. La recepción activa, a través de la escucha o el visionado de distintas propuestas artísticas despierta la curiosidad en el alumnado y le motiva a explorar nuevos géneros y estilos, fomentando la posibilidad de ampliar sus gustos artísticos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CPSAA5 CC2 CCEC1 CCE2.

2. Identificar los elementos constitutivos de la música, del movimiento y del folclore, en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellos de forma adecuada, autónoma y crítica, para comprender y valorar el hecho artístico.

La comprensión del hecho artístico se basa en el conocimiento de sus códigos y se va desarrollando a medida que el alumnado se familiariza con la identificación de los elementos y materiales artísticos. A partir de la escucha activa, la lectura musical y/o el visionado de propuestas musicales, de movimiento y de folclore, el alumnado debe ser capaz de reconocer las características más relevantes de las diferentes propuestas artísticas. El reconocimiento de los materiales que componen el discurso musical, de movimiento y de folclore, permite al alumnado desarrollar una actitud más respetuosa hacia expresiones artísticas diferentes. Las argumentaciones orales y/o escritas, que han de ser redactadas utilizando la terminología artística adecuada, permiten la expresión de ideas y conceptos, mejorando la capacidad comunicativa y lingüística del alumnado. Actualmente, son múltiples los recursos didácticos que facilitan el análisis artístico. Un uso autónomo de estos por parte del alumno permite hacer eficaz su aprendizaje.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1 CPSAA1 CCEC2 CCEC3.

3. Interpretar y crear, de manera individual o colectiva, fragmentos musicales, movimientos y manifestaciones de folclore, utilizando los elementos básicos del lenguaje de la música y la danza, para favorecer la imaginación, autoexpresión y socialización.

La música, el movimiento y el folclore son manifestaciones artísticas que utilizan un lenguaje propio que permite la expresión de sentimientos. El conocimiento de los elementos básicos de los lenguajes artísticos, así como de las distintas técnicas necesarias para la coordinación de movimientos y la práctica musical se hacen imprescindibles para poder iniciarse en las artes escénicas. La experimentación con los diferentes elementos que los componen, a través del cuerpo, la voz y los instrumentos, permite al alumnado familiarizarse con ellos en las actividades de interpretación y danza, como medio de expresión y canalización de emociones. En el proceso de creación se fusionan los conocimientos teóricos previos del alumnado con su imaginación y creatividad, haciéndose necesaria la utilización de un lenguaje técnico adecuado, con el fin de crear un discurso, que refleje coherentemente y con corrección el desarrollo de la idea inicial. La participación en el diseño de estas propuestas artísticas implica el desempeño de diferentes funciones dentro del trabajo grupal, lo que permite fomentar el respeto y valoración del trabajo individual dentro del conjunto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1 CPSAA1 CE3 CCEC3 CCEC4.

4. Aplicar habilidades y técnicas propias de la interpretación e improvisación en la ejecución de diversas propuestas artísticas, mediante la utilización adecuada de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, para descubrir nuevas posibilidades de expresión de ideas y sentimientos, que potencien la seguridad, la autoestima y la confianza en uno mismo.

La interpretación de propuestas e improvisaciones artísticas posibilita la adquisición de capacidades y destrezas técnicas e interpretativas, además de favorecer la sensibilidad, la memoria, la expresión y la canalización de sentimientos, mediante el empleo de un lenguaje verbal y no verbal; constituye, además, una oportunidad para poner en práctica los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos gracias a esta materia. La práctica de la improvisación implica, además, un refuerzo de la autoestima y de la iniciativa personal. El uso de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, como medios expresivos, posibilita el placer de participar en expresiones artísticas en grupo,

fomentando así la autoestima, la autonomía, la responsabilidad y la confianza en uno mismo. Para mejorar la calidad del resultado final en la interpretación del repertorio propuesto, se hace imprescindible un uso adecuado y responsable de estas herramientas tecnológicas y audiovisuales, de los instrumentos, de la voz y del cuerpo; en el caso de estos dos últimos, este uso adecuado y responsable permitirá, a la vez, desarrollar hábitos saludables que mejoren el bienestar personal. La participación en propuestas artísticas incluye la selección de estas herramientas y medios tecnológicos de manera adecuada, en diferentes momentos del desarrollo de la representación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CD2 CE2 CCEC4.

5. Participar activamente en la propuesta, organización y realización de proyectos musicales, de movimiento y de folclore, a través de cualquier manifestación expresiva y el uso de las nuevas tecnologías, para fomentar la responsabilidad y el espíritu colaborativo.

La participación en diversas propuestas de música, movimiento y folclore, desde su diseño hasta su ejecución, impulsa el espíritu colaborativo y la cohesión social, a la vez que fomenta la participación activa de cada uno de los miembros. La realización de diferentes tareas dentro del trabajo grupal mejora la responsabilidad individual y el respeto, además de favorecer la valoración del trabajo de los compañeros. El uso de las herramientas digitales se convierte aquí en parte fundamental dentro del proceso de planificación y desarrollo de las tareas necesarias para la puesta en marcha del producto final. En el caso particular de la música, la aparición de diversas plataformas y aplicaciones de creación e interpretación musical aumenta la motivación del alumnado y permite acercarnos un poco más a su realidad. La participación en actividades, propuestas y proyectos artísticos, permite al alumnado experimentar una situación real, con el objetivo de mejorar aspectos tan importantes, para su presente y futuro, como la expresión, la creatividad, la experimentación y la innovación. El desarrollo y crecimiento personal se concibe como base para una educación integral donde, realmente, el alumnado es el protagonista de su aprendizaje, tanto en el aspecto cognitivo como en el emocional y el social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL5 CD5 CPSAA6 CPSAA7 CE3 CCEC5 CCEC6.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS MUSICA 1º, 2º y 4º ESO

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su contexto histórico, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo. Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas, a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. La incorporación de la perspectiva de género en este análisis permitirá que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través de la música y la danza. La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como

productos de una época y un contexto social determinados, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de una actitud crítica y reflexiva sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso, desarrollando así su gusto por estas artes y la percepción de las mismas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permite al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención. La interpretación y la improvisación, tanto pautada como libre, constituyen un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de interpretación e improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales. Asimismo, constituyen una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística. Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación, así como al fomento del respeto por la diversidad de ideas y opiniones, al enriquecimiento cultural entre iguales y a la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece la comprensión de estas propuestas y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos.

La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la

expresión en la interpretación musical. La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal. La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas. Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otras estrategias y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.

4. Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas, a la organización de proyectos pluridisciplinares compartidos con otras materias. El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales y dancísticos más adecuados. Se trata de generar discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual. La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común. La vivencia y la reflexión sobre las diferentes fases del proceso creativo favorecen que el alumnado descubra e identifique las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música y a la danza.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ARTES ESCÉNICAS Y DANZA 4ºESO

1. Analizar las principales manifestaciones de las artes escénicas, de la danza y del folclore, identificando los elementos básicos que las constituyen, para valorar la aportación que hacen al patrimonio y a la identidad cultural propia.

Las artes escénicas, la danza y el folclore utilizan un lenguaje artístico propio y unos elementos específicos que, en ocasiones, comparten. Familiarizar al alumnado con estas disciplinas artísticas, hoy en día, se hace menos complejo debido a la democratización que ha sufrido el acceso a las mismas, a través de las redes de acceso digital. La escucha y/o visionado activo permitirá al alumnado reconocer los elementos que las conforman, elaborar un juicio propio y mostrar una actitud crítica.

La exposición del alumnado ante estas manifestaciones artísticas permite su comprensión, lo que es imprescindible para que desarrolle su identidad cultural. Con esta formación como espectadores y espectadores activos, el alumnado aumenta la variedad de manifestaciones culturales con la que entra en contacto, ampliando sus opciones de ocio y disfrute, mejorando, además, su capacidad crítica.

El análisis argumentado y la posterior valoración del patrimonio cultural, que se pretende que realice el alumnado, contribuyen a que colabore en su preservación. Incluir el folclore, en su acepción más extensa, les permite comprender las raíces profundas que las manifestaciones artísticas tienen en la cultura de los pueblos y que, por ser símbolos identitarios, se han de conservar, cuidar y difundir.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1, CCL2, CC3, CCEC1, CCEC2.

2. Identificar los principales rasgos estilísticos de los géneros escénicos, de la danza y del folclore más relevantes, estableciendo relaciones con el contexto en que fueron creados, para comprender su función social y valorar su contribución al enriquecimiento de la cultura actual. Las artes escénicas son todas aquellas manifestaciones artísticas creadas para ser representadas sobre un escenario. Para comprenderlas mejor, se precisa del conocimiento de todos sus géneros, tanto dramáticos, como dancísticos y de folclore. A partir del visionado y/o la asistencia a representaciones de distintas manifestaciones de artes escénicas, de danza y de folclore, el alumnado será capaz de identificar sus características estilísticas más importantes. Además, podrá establecer contacto con la parte estética de cada uno de los periodos en los que se generaron.

Ser consciente de la relación de cada una de las manifestaciones de las artes escénicas, de danza y de folclore con sus funciones sociales implica una reflexión, contextualizada y compartida, por parte del alumnado. Esta competencia pretende desarrollar la capacidad del alumnado para generar ideas de una manera empática y consciente, además de hacerle conocer el impacto que las diferentes manifestaciones escénicas tienen en el enriquecimiento de la cultura actual, junto con su capacidad de transformación social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

3. Participar en las interpretaciones e improvisaciones escénicas, dancísticas y del folclore, aplicando diferentes técnicas comunicativas, realizando diversas funciones y gestionando las emociones, para ampliar las posibilidades de comunicación y expresión personal.

Toda manifestación artística es un medio de expresión de ideas, emociones y sentimientos, de un modo creativo. Esta competencia se centra en que el alumnado elija, después de haber experimentado diferentes medios y recursos expresivos, aquel que le haga sentirse mejor consigo mismo y con los demás. El alumnado descubrirá el medio y el género escénico que le sirva como vehículo de autoexpresión, comunicación y socialización. Esta competencia fomenta la expresión, la aceptación, la colaboración y la autoestima, desarrollando el respeto hacia las formas de expresión diferentes.

Esta competencia busca contribuir al desarrollo de la personalidad del alumnado quien, a través de sus propias experiencias, descubrirá los beneficios que la participación en las

interpretaciones e improvisaciones escénicas, de danza y de folclore tiene para la salud, el bienestar personal y la cohesión social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CE2, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

4. Aplicar con solvencia las diferentes técnicas y estrategias de interpretación y/o improvisación, en diferentes contextos escénicos, utilizando, de forma autónoma, los conocimientos y recursos adquiridos, para desarrollar la iniciativa, la creatividad y la autoestima.

Para llevar a cabo una interpretación y/o improvisación de las diversas tipologías escénicas es preciso utilizar técnicas y estrategias que hagan de ellas un recurso eficaz; al realizarlo, el alumnado pondrá en práctica los conocimientos adquiridos en relación con la expresión vocal, corporal, gestual, dramática y musical.

El uso de la voz, el cuerpo, los gestos, la dramática y la música permite al alumnado participar, de manera activa, en representaciones y/o improvisaciones escénicas. Esta participación fomentará en el alumnado la utilización de las artes escénicas como medio de expresión, contribuyendo al desarrollo de la capacidad de iniciativa y creatividad. A través de sus propias experiencias y capacidades, el alumnado mejorará la percepción de sí mismo y del mundo que le rodea, favoreciendo el desarrollo de su personalidad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL5, CC3, CE2, CCEC4, CCEC5.

5. Participar activamente en la planificación, organización y desarrollo de representaciones escénicas, dancísticas y del folclore, asumiendo diferentes responsabilidades, integrando la opinión del público y utilizando las herramientas digitales necesarias, para favorecer el crecimiento personal y artístico, enriquecer el entorno cultural y desarrollar los valores colectivos.

La participación en el diseño de las diferentes representaciones escénicas, dancísticas o del folclore implica que el alumnado desempeñe diferentes funciones dentro del trabajo grupal, fomentando el respeto y el valor del trabajo individual dentro del conjunto. Con esta competencia se valora la capacidad de participar y disfrutar de este cometido, fusionando los conocimientos adquiridos de manera global, para plasmarlos en procesos de creación colectiva, fomentando asimismo la creatividad, la experimentación y la innovación, para favorecer el crecimiento y desarrollo personal.

Con el fin de poder integrar las críticas y opiniones realizadas por el público sobre las diferentes representaciones o visualizaciones, el alumnado que las reciba, además de elaborar propuestas de mejora, debe tener en cuenta la relevancia de realizar una puesta en común, que le permita interiorizar los aciertos y detectar las dificultades encontradas, para mejorar el trabajo colectivo en futuras representaciones.

Hoy en día, no podemos olvidarnos de la utilización y manejo de las nuevas herramientas digitales a la hora de preparar cualquier representación escénica. El alumnado debe emplear la innovación tecnológica en cualquier producción escénica, dancística o folclórica, con el objetivo de mejorar la calidad final de las actuaciones propuestas.

Por último, esta competencia busca la inclusión total de todos los participantes, desarrollando el potencial de cada alumno o alumna y buscando una cohesión del grupo, fruto del trabajo colaborativo bien hecho, en el que todos los integrantes se sientan partícipes en la construcción de las representaciones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL5, CD2, CD3, CCEC5, CCEC6.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS LENGUAJE Y PRACTICA MUSICAL 1º BACHILLERATO

1. Cultivar la escucha activa, desarrollando estrategias de atención, para reconocer y describir con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra y para reflexionar sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical.

El reconocimiento y la descripción de los elementos constitutivos del lenguaje musical, a partir de la escucha activa, resultan fundamentales para la comprensión de las obras. La práctica de ejercicios de percepción auditiva, de complejidad progresiva, favorece que el alumnado desarrolle las destrezas necesarias para la identificación sonora de los elementos musicales, así como para el reconocimiento de la función de los mismos dentro del discurso musical. De esta forma, se prepara al alumnado para la interiorización de patrones musicales que pueden ser aplicados en procesos de interpretación o de creación.

En este marco, es necesario que el alumnado comprenda y utilice una terminología musical que le permita describir, de forma adecuada, no solamente los rasgos de la obra, sino también las sensaciones que ésta le genere, profundizando en aspectos subjetivos que parten de la propia identidad y experiencia individual ante la música.

Además, la escucha de diferentes tipos de obras posibilita el desarrollo por parte del alumnado de actitudes de apertura hacia nuevas sonoridades, enriqueciendo sus propios gustos musicales. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, STEM2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CCEC1, CCEC3.1.

2. Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas, analizando y comparando partituras con diversas grafías, para describir sus características y reflexionar sobre los factores que afectan a la evolución de la notación musical.

La identificación y comprensión de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.), a través del análisis de partituras con diferentes grafías, permite al alumnado establecer vínculos entre el código musical escrito y la percepción auditiva de la obra. Asimismo, favorece la reflexión sobre su utilidad como medio para la conservación de la música a lo largo del tiempo.

En su evolución, el lenguaje musical ha adquirido diferentes formas para atender tanto a los principios estéticos como a las necesidades de expresión que son características de las distintas culturas y épocas. Su estudio comparativo, a través de partituras con diferente grafía, no solo aproxima al alumnado al conocimiento del código utilizado, para poder decodificarlo posteriormente, sino que lo convierte en un soporte para, a través de su observación y análisis, aproximarse a factores del contexto que afectan a la creación musical y, en consecuencia, a su representación en la partitura.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, STEM2, CPSAA1.1, CCEC2.

3. Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo, de forma progresiva, habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas.

En los procesos de interpretación musical, la lectura de partituras, con o sin apoyo de la audición, se convierte en un medio de acceso a la obra, ya que permite el reconocimiento de elementos y la interiorización de patrones musicales. En este sentido, la identificación del código musical para su aplicación práctica, se facilita cuando se complementa con procesos

previos de escucha y seguimiento de la partitura. Además, a partir de los materiales musicales asimilados, se posibilita la realización de improvisaciones, individuales o colectivas, libres o dirigidas, en las que se elaboren nuevas ideas, empleando la voz, el cuerpo o diferentes instrumentos musicales.

Asimismo, el empleo de estos recursos requiere la adquisición de las habilidades técnicas necesarias para su uso.

En consecuencia, para el logro de esta competencia es fundamental concebir el ensayo como un espacio de lectura, escucha, aprendizaje y disfrute musical compartido, pero también de desarrollo de habilidades y destrezas expresivas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CCEC3.1, CCEC3.2.

4. Realizar proyectos musicales colaborativos, planificando e implementando sus fases y asumiendo funciones diversas dentro del grupo, para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La participación en proyectos musicales se presenta como una oportunidad para aplicar los aprendizajes propios de la materia en un marco eminentemente creativo, en el que pueden seleccionarse materiales musicales previamente trabajados o generarse otros nuevos.

Al realizar los proyectos de forma colaborativa, se promueve que el alumnado asuma diferentes funciones y que participe activamente y se comprometa en todas las fases del proceso. Esta experiencia le permitirá descubrir e identificar distintas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música.

Asimismo, el desarrollo de proyectos musicales colaborativos contribuye al cultivo de actitudes de respeto ante la diversidad de opiniones, favoreciendo el crecimiento personal y social del alumnado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM3, CD3, CPSAA3.2, CPSAA5, CC2, CE1, CE3, CCEC4.1, CCEC4.2.

5. Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical, utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y de edición de partituras, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical.

Las posibilidades que ofrecen las herramientas y medios tecnológicos permiten al alumnado participar en el hecho musical, a través de procesos de edición de partituras y de producción sonora y audiovisual, utilizando diversas aplicaciones y programas informáticos.

Muchos de estos recursos presentan una interfaz en otra lengua, principalmente en inglés, con lo que se favorece, al mismo tiempo, la adquisición de un lenguaje técnico musical en otro idioma.

De igual forma, la difusión de las producciones musicales o audiovisuales, a través de diferentes plataformas digitales en internet, amplía el marco comunicativo habitual del alumnado. En este sentido, es importante que el alumnado evalúe los riesgos de los espacios virtuales utilizados, conozca las medidas de protección de datos personales, además se asegure del respeto a la propiedad intelectual y a los derechos de autor.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CP1, CD2, CD3, CPSAA1.1, CE1, CE3, CCEC2, CCEC4.1.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Historia de la MUSICA y la danza 2º Bachillerato

1. Identificar las características técnicas de la música y de la danza, apreciando su evolución a lo largo de la historia, a través del análisis de las fuentes de estudio disponibles, para reconocer sus rasgos estilísticos y su función en un determinado contexto.

La música y la danza son medios de expresión y comunicación que, trascendiendo el uso del lenguaje verbal, han desarrollado un código propio que las identifica y que, en muchas ocasiones, ha evolucionado de manera conjunta. En cada periodo varían los rasgos estilísticos que caracterizan estas artes, pues guardan relación con otros aspectos definitorios de su contexto y con la función que desempeñan en un determinado momento.

La escucha o el visionado de piezas de distintas épocas, así como el análisis de textos y de partituras representativas, permitirán al alumnado identificar y comparar sus características técnicas, apreciando la evolución de la música y de la danza a lo largo del tiempo. Además, atendiendo a parámetros histórico-estéticos, el alumnado podrá contextualizar las piezas y determinar su función en el entorno creativo correspondiente, compartiéndolo en clase a través de textos orales, escritos o multimodales de naturaleza expositiva.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, CPSAA4, CC3, CCEC2.

2. Relacionar la música y la danza con otras formas de expresión artística, vinculándolas con la evolución del pensamiento humano, para comprender el carácter interdisciplinar del arte y valorar la importancia de su conservación y difusión como patrimonio cultural.

Al igual que otras manifestaciones artísticas, la música y la danza están ligadas a la propia historia de la humanidad y a los diversos factores que la condicionan. En este sentido, el conocimiento, el análisis, la comprensión y la valoración crítica de la evolución de las formas de expresión de otras artes y su relación con el hecho musical o dancístico aportan al alumnado una visión interdisciplinar, que lo enriquece culturalmente y le permite adoptar una postura respetuosa y responsable en relación con la importancia de la conservación y la difusión del patrimonio. A este respecto, resultan de gran utilidad las tecnologías digitales, pues facilitan el acceso a bibliotecas y colecciones digitales, a través de las cuales se puede consultar textos literarios u observar, por ejemplo, obras de artes plásticas o de artes decorativas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, STEM2, CD1, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2.

3. Interpretar fragmentos musicales o adaptaciones de obras relevantes de la música y de la danza de diferentes épocas y estilos, a través de la dramatización y el empleo de la voz, el cuerpo y distintos instrumentos, para vivenciar el hecho artístico y comprenderlo desde la propia experiencia.

La música y la danza son dos de las manifestaciones artísticas que han servido a la humanidad para expresarse. Por ello, su estudio requiere la organización de actividades que permitan al alumnado experimentar, en primera persona, con la música y la danza de diferentes periodos, a través de la interpretación o la dramatización de obras relevantes de ambas disciplinas.

La interpretación de adaptaciones de piezas instrumentales o vocales, así como de danzas sencillas de diferentes periodos históricos, facilita al alumnado no solamente la inmersión práctica en la música y la danza de un determinado periodo histórico, sino que favorece su reconocimiento y comparación con muestras originales y con la evolución posterior de ambas expresiones artísticas, tomando conciencia de la riqueza del patrimonio musical y dancístico.

El desarrollo de tareas conjuntas de interpretación implica, además, la adquisición de valores de respeto, colaboración y trabajo en equipo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CCEC3.1, CCEC4.1, CCEC4.2.

4. Investigar sobre los principales compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, utilizando fuentes de información fiables, para analizar las diferentes corrientes

interpretativas y reflexionar sobre la riqueza del patrimonio musical y sobre la propia identidad cultural.

La adquisición y construcción de un criterio propio a través de la investigación, el análisis y la valoración crítica de las diferentes propuestas musicales y dancísticas, contribuye al desarrollo de una postura abierta y receptiva, que proporciona al alumnado una visión amplia desde la que posicionarse en el mundo con una actitud de aceptación y respeto hacia la diversidad. La búsqueda de información en fuentes fiables, tanto analógicas como digitales, es un medio a través del cual el alumnado puede abordar, de forma autónoma, la investigación sobre la historia de la música y la danza.

El análisis de la evolución musical y dancística en su contexto facilita el desarrollo de una identidad cultural propia desde la que afrontar los retos que plantea el futuro en relación con el desarrollo y la evolución del arte y la cultura. En este sentido, el aula se ofrece como espacio idóneo en el que fomentar la reflexión en torno a la creación o la interpretación musical y escénica como expresión de la personalidad artística de quienes componen o interpretan las obras.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCEL3, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2.

5. Transmitir opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas sobre la evolución de la música y de la danza, usando un vocabulario específico, formulando argumentos de carácter teórico y estético y analizando críticamente el contexto de creación de las obras, para desarrollar la capacidad comunicativa sobre el hecho musical.

La transmisión de ideas y opiniones propias, informadas y fundamentadas, sobre la evolución de la música y la danza a lo largo de la historia garantiza al alumnado una mejor comprensión del hecho musical y dancístico. Para ello, es importante que aprenda a consultar distintas fuentes y que desarrolle estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de la información con las que poder extraer datos que sirvan de fundamento a sus ideas y opiniones. Asimismo, es necesario que adquiera un vocabulario específico que le permita expresar sus argumentos de forma adecuada.

Se ofrece, así, al alumnado la posibilidad de desarrollar una visión crítica sobre cuestiones teóricas y estéticas que afectan a la música y la danza. Para compartir esa visión crítica se propone la producción de trabajos, reseñas o comentarios, orales, escritos y multimodales, que tomen en consideración el contexto de creación de las obras y respeten los derechos de autor y la propiedad intelectual. En este sentido, el uso de aplicaciones digitales, como apoyo a la comunicación o difusión de la información en diferentes formatos, servirá para mejorar la capacidad comunicativa del alumnado en torno al hecho musical.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CD2, CD3, CPSAA1.1, CPSAA5, CC3, CCEC1, CCEC4.2.

CONTENIDOS, SABERES BÁSICOS Y SECUENCIACIÓN A LO LARGO DE LA/S ETAPA/S:

Los saberes básicos, conectados a las competencias específicas de la materia, y a los criterios de evaluación, todo ello secuenciado por evaluaciones de cada curso, aparece reflejado en las tablas del anexo a esta programación.

Saberes básicos MUSICA ACTIVA, MOVIMIENTO Y FOLKLORE 3º ESO

A. Escucha, visionado y percepción.

- Elementos básicos de la música, del movimiento y del folclore.
- Propuestas musicales y de movimiento de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas.
- La música tradicional de España. El folclore de Castilla-La Mancha: canciones, instrumentos, bailes y danzas. Intérpretes, agrupaciones y principales manifestaciones.
- Normas de comportamiento básicas en la recepción de la música, del movimiento y del folclore: silencio, respeto y valoración.
- Herramientas y plataformas digitales de música.

B. Interpretación, improvisación y creación.

- La partitura. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación en la lectura y escritura musical.
- Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales.
- Técnicas de estudio y de control de emociones.
- Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.
- Técnicas de ejecución y creación de danzas y coreografías.
- Posibilidades sonoras y musicales de distintas fuentes y objetos sonoros.
- Paisajes sonoros con objetos, medios vocales, instrumentales, corporales y nuevas tecnologías.
- El cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos.
- Repertorio de distintos tipos de música vocal, instrumental o corporal individual y/o grupal.
- Repertorio de manifestaciones expresivas de la música, del movimiento y del folclore de España y, en particular, de Castilla-La Mancha.
- Normas de comportamiento básicas en la interpretación y creación musical.

Saberes básicos. MÚSICA 1º y 2º ESO

A. Escucha y percepción.

- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.
- Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
- Voces e instrumentos. Clasificación general de los instrumentos por familias y características. Clasificación de los tipos de voz. Agrupaciones.
- Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
- Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
- Herramientas digitales para la recepción musical.
- Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
- Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
- Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
- Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
- Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas, particularmente del de Castilla La Mancha.
- Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.
- Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.
- Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
- Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
- Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

- Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, texturas, formas, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
- Compositoras y compositores de cada periodo de la historia de la música occidental desde una perspectiva igualitaria y abierta.
- Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes. Folclore de Castilla La Mancha
- Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
- Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
- El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.
- La música como forma de expresión.

Saberes básicos. MÚSICA 4º ESO MÚSICA

A. Escucha y percepción.

- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilización y actitud crítica ante la polución sonora y el consumo indiscriminado de música.
- Obras musicales y dancísticas: análisis descriptivo de sus características más relevantes. Géneros musicales y dancísticos.
- Voces e instrumentos. Evolución y agrupaciones. Relevancia en las distintas etapas.
- Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. - Conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

- Herramientas digitales para la recepción musical.
- Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

- Actitud de respeto y valoración en la recepción musical.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- La partitura: lectura y escritura musical.

- Elementos del lenguaje musical. Tonalidad: modulación, funciones armónicas, progresiones armónicas. Formas musicales complejas.

- Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas, particularmente de Castilla La Mancha.

- Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.

- Técnicas de improvisación guiada y libre: melódicas y ritmos vocales, instrumentales o corporales.

- Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.

- Valores y hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales.

-

Recursos para la creación de productos musicales y audiovisuales. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores, editores de partituras y aplicaciones informáticas.

- Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

- Historia de la música y la danza en España: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.

- Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales.

- Sistemas de grabación y reproducción del sonido.

- Músicas populares, urbanas y contemporáneas.

- El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. La música al servicio de otras artes y lenguajes.

Saberes básicos. MÚSICA 4º ESO ARTES ESCÉNICAS Y DANZA

A. Expresión, interpretación, escenificación y representación.

- Técnicas de expresión vocal.

- Técnicas de expresión y trabajo corporal y gestual. - Técnicas de expresión rítmico-musical.

- Técnicas de dramatización.

- Técnicas de danza.

- Repertorio de fragmentos y/o piezas de diversas manifestaciones escénicas.

- Repertorio de danzas y/o coreografías.

- Repertorio de diferentes manifestaciones del folclore, especialmente de Castilla-La Mancha.

- Recursos de las artes escénicas: escenografía, vestuario, maquillaje, peluquería, iluminación y sonido, entre otros. - Herramientas digitales y tecnológicas relacionadas con las producciones escénicas.

- El reparto de responsabilidades y roles. Equipo artístico y técnico de puesta en escena. El público.
- El ensayo
- El espectáculo

B. Patrimonio escénico, de danza y folclore.

- Las artes escénicas. Características y funciones: teatro, ópera, zarzuela, danza, circo, teatro musical y espectáculos performativos, entre otros.
- Tipologías básicas del espectáculo escénico teatral, según su forma y medio expresivo: textual, gestual, de objetos, musical y lírico, entre otros.
- Las manifestaciones expresivas del folclore, especialmente de Castilla-La Mancha. - Elementos de las artes escénicas: el personaje, la situación y la acción.
- Los géneros escénicos desde la Antigüedad clásica hasta la actualidad.
- Evolución histórica de la danza. Estilos de danza. El ballet.

Saberes básicos. LENGUAJE Y PRACTICA MUSICAL 1ºBACHILLERATO

A. Lenguaje musical.

- Representación gráfica de los parámetros del sonido.
- La melodía: intervalos y tipos de escalas.
- El ritmo: compases; ritmos irregulares y libres; polirritmias y polimetrías, grupos de valoración especial. La modalidad.
- La armonía: el fenómeno físico armónico; círculo de quintas; principales funciones armónicas en la tonalidad; acordes; enlaces y cadencias; modulaciones y progresiones tonales.
- La forma musical: unidades estructurales; formas simples y complejas.
- Elementos expresivos de la música: dinámica, agógica y articulación.
- Los elementos musicales en la tradición musical occidental, en las músicas populares urbanas y en el folclore, particularmente de Castilla-La Mancha.
- Notación convencional (grafía tradicional) y notación no convencional (introducción a la notación de la música contemporánea).

B. Práctica musical.

- Estrategias de escucha o visionado de obras o fragmentos musicales.
 - Técnicas de realización escrita de dictados sencillos a una voz.
 - Técnicas de interpretación, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, con o sin acompañamiento.
 - Lectura, interiorización y memorización de estructuras musicales sencillas.
 - Práctica auditiva o interpretativa de estructuras tonales y modales.
 - Estrategias y técnicas de improvisación sobre esquemas rítmico-melódicos y armónicos establecidos o libres, adaptados al nivel.
 - Técnicas y aplicaciones informáticas, tanto de edición como de producción sonora, musical y audiovisual.
- Funcionalidades propias de las aplicaciones y programas informáticos de licencia libre.
- Difusión musical: protección de datos, propiedad intelectual y derechos de autoría.

Saberes básicos. Historia de la música y la danza.2º BACHILLERATO.

A. Percepción visual y auditiva

- Elementos de la música y de la danza: identificación y análisis.
- Rasgos que definen la música y la danza de diferentes períodos históricos, tanto auditiva como visualmente.
- Aspectos socioculturales de la recepción artística. Evolución de los formatos. El público. Normas de comportamiento en la recepción y participación en actividades musicales.
- Estrategias de escucha, visionado y análisis de textos y partituras.

B. Contextos de creación.

- Factores culturales, sociales, económicos y políticos que inciden en la creación musical. Función social de la música y de la danza.
- Características y evolución, tanto estética como estilística, de la música y de la danza, a lo largo de la historia.
- Principales corrientes, escuelas, autores y autoras, intérpretes y obras representativas de la música y de la danza, desde la Antigüedad clásica hasta nuestros días.
- El papel del intérprete a lo largo de la historia.
- Relación existente entre la música y la danza con otras manifestaciones artísticas, junto con el estudio de sus aportaciones mutuas.
- Interés por conocer, respetar y difundir tanto el patrimonio musical como el dancístico.

C. Investigación, opinión crítica y difusión.

- La investigación musical: procesos de búsqueda, selección, tratamiento y difusión de la información. Fuentes de investigación musical: fiabilidad y validez.
- Uso de las tecnologías digitales en la difusión de la música y de la danza. Reseñas, comentarios y críticas musicales. Derechos de autor y propiedad intelectual.

D. Experimentación activa.

- Técnicas sencillas de interpretación de obras adaptadas o fragmentos musicales representativos del repertorio musical.
- Repertorio vocal, instrumental y de danza, de diferentes épocas, de la música culta occidental.
- Estrategias y técnicas básicas de dramatización de textos de la música vocal y su dramatización. Repertorio de obras representativas.

METODOLOGÍA

○ Unidades de trabajo o situaciones de aprendizaje por curso y temporalización.

En el anexo a la programación aparecen las unidades de trabajo de cada curso con la temporalización por evaluaciones.

○ **Estrategias y técnicas del proceso de enseñanza-aprendizaje. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios. Tipos de tareas.**

De forma general, el Departamento de Música propone las siguientes **orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas(de tiempo, agrupamiento y espacio)** en todas sus materias y niveles:

-Se partirá del nivel de desarrollo del alumno/a, para construir a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren su rendimiento.

-En todo momento en el desarrollo de las clases, el Departamento de Música utilizará una metodología que favorezca la igualdad de género.

-La metodología se adaptará a las características de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, favorecerá la capacidad de los alumnos para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo, y atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje.

-La organización docente deberá atender a las necesidades, aptitudes e intereses que demanden los alumnos según se vayan detectando en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

-La agrupación de alumnos en el aula podrá ser variable y flexible, en función de las actividades que se vayan a realizar en el aula, sin despreciar por ello el trabajo personal e individualizado.

-Se dará prioridad a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico.

-Se propiciarán las oportunidades para que los alumnos puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido, y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana.

-La actividad educativa procurará dar una formación personalizada, fomentará la participación de los alumnos, asegurará una efectiva igualdad entre el alumnado, y promoverá la relación con el entorno.

-Se fomentará, de acuerdo con las competencias específicas, la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido; de esta forma, los alumnos analizarán su progreso respecto a sus conocimientos.

-Se desarrollará el espíritu crítico, la capacidad de discusión y de decisión.

-Se tendrá en cuenta la diversidad de ritmos evolutivos y de capacidades intelectuales.

-La labor educativa se basará en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión y la colaboración.

-La actividad docente se basará en una metodología activa, haciendo prioritarios aprendizajes reflexivos, conectados con la vida sociocultural, frente a unos aprendizajes pasivos, memorizados mecánicamente, partiendo siempre del nivel de desarrollo del alumno.

-Además se buscará un enfoque interdisciplinar, activo, motivador y que fomente el esfuerzo y la disciplina, estableciendo un clima de cooperación y aceptación mutua.

-Se fomentará la autonomía y el desarrollo de destrezas para la búsqueda de información y su manejo con el fin de que el alumno sepa desenvolverse y realizar tareas por sí mismo.

○ **Materiales y recursos didácticos**

Se dispone al inicio de curso de una única **aula de Música** acondicionada para la práctica instrumental y auditiva, por lo que necesariamente se deberían impartir un determinado número de horas en las aulas ordinarias de los alumnos. a pesar de tener material suficiente para dos aulas, pero por problemas de espacio no las podemos utilizar.

El criterio de ocupación del aula de música será el mismo de años anteriores, esto es, procurar en la medida de lo posible que los alumnos dispongan, al menos, 1 hora a la semana en el aula de música.

El aula de Música cuenta con una dotación de instrumentos de placas y pequeña percusión, que se ha ido aumentando con los años. Pero muchos de estos instrumentos esta muy deteriorado, ya que actualmente seguimos trabajando con la dotacion inicial del centro que esta en algunos casos en muy malas condiciones.

También cuenta con una pizarra pautada, dos pianos electrónico y guitarra española.

Además disponemos de una pequeña biblioteca de aula que se distribuye en material sonoro (CD y DVD), literario y musical (Óperas, cuentos, ballets...), y de carácter didáctico e histórico. El **aula de Música** cuenta con un equipo de música que tambien está muy deteriorado, ya que tiene 31 años, y está desde que se inauguró el instituto. Además contamos con una pizarra digital para proyectar **material audiovisual**. Es un recurso muy atractivo para completar los temas con proyecciones de todo lo explicado en clase. Las grabaciones de conciertos, de óperas, ballet, documentales, películas, y otro tipo de espectáculos musicales, pueden ser un recurso didáctico muy eficaz.

Este año como novedad dispondremos de libro en 2º y 4º de la eso, de la editorial SM, y seguiremos trabajando el **cuaderno de actividades para 1º de la Eso de la editorial TEIDE que cuenta con el acceso** al libro digital.

Los **vídeos y otros recursos informáticos** son un apoyo interesante para el desarrollo de los temas que se vayan exponiendo, pues la imagen puede ser un complemento ideal para la mejor captación de los valores musicales. A falta de posibilidades para asistir a conciertos en directo, las grabaciones de conciertos, de óperas y otro tipo de espectáculos musicales, los documentales, las películas, pueden ser un recurso didáctico muy eficaz, siempre que el profesor seleccione detalladamente los fragmentos que puedan resultar interesantes para alcanzar los fines deseados. Nunca una imagen se puede presentar a los alumnos sin unas orientaciones previas, ni tampoco sin un plan de trabajo para aplicar de una manera práctica en la clase sobre lo que se ha visto: siempre debe ser una actividad guiada.

En todos los niveles, los alumnos deberán tener un **cuaderno** específico de la materia, en el que se reflejarán de manera completa, ordenada y limpia los ejercicios que se vayan haciendo en clase, el desarrollo de los temas que el profesor considere oportuno, así como los esquemas y resúmenes de los mismos para su mejor comprensión y asimilación posterior. También será útil un pequeño cuaderno de pentagrama u hoja de pentagrams para recoger en él todo lo que se trabaje en clase de música escrita.

Además, **para cada unidad didáctica el profesor elabora un importante número de materiales** referidos a apuntes, partituras, audiciones, ejercicios de lenguaje musical, de investigaciónque quedan reflejados en el cuaderno del alumno.

○ **Medidas de inclusión, de atención a la diversidad y para la personalización del aprendizaje.**

La metodología del departamento para todos los cursos contempla en todo momento medidas de inclusión educativa, atendiendo a la diversidad no solo de gustos musicales, por ejemplo, sino sobre todo de los niveles de partida del alumno. Por ello en todo momento estamos personalizando en cada clase y alumnado el aprendizaje, planteando diferentes situaciones de aprendizaje que se ajustan a sus necesidades.

En el caso del alumnado con necesidades de educación educativa se realizarán adaptaciones curriculares, atendiendo su nivel de competencia curricular, y la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo que serán comunicadas a sus familias. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise. De esta manera estaremos en todo momento atendiendo a las necesidades de cada uno personalizando los aprendizajes.

La atención a la diversidad es uno de los grandes retos de la práctica docente, que supone para el profesor atender y dar respuesta a las diferentes necesidades educativas de todos los alumnos. El problema radica por tanto, en la forma de enseñar y organizar el aula ajustando nuestra actuación al aprendizaje de los alumnos, sin renunciar a los objetivos previstos para la etapa, el curso o el área. Nuestra programación contempla las medidas de inclusión educativa, individuales o grupales, orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos.

El alumnado que requiera medidas de atención a la diversidad que garanticen la personalización del aprendizaje, medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa recibirá la respuesta educativa adecuada a sus características, debiendo planificar la misma contando con el Departamentos de Orientación, debiendo tener prevista la adaptación de estas atenciones a las características del alumnado.

En este caso, se cuidará mucho el tema de su adecuada integración del alumno en el grupo, de tal manera que ante todo se sienta identificado con él para un mejor aprovechamiento de las materias que se imparten en clase. **El profesor diseñará una estrategia apropiada para su nivel siempre que sea necesario (adaptación curricular significativa o no significativa), y hará un seguimiento detallado de su evolución durante el curso** (un informe por cada evaluación). Consecuentemente, los niveles exigidos para el resto del curso no habrán de ser los mismos para estos alumnos, ya que contarán con un plan de trabajo individualizado, y el sistema de evaluación elegido para ellos se adaptará valorando el grado de interés, motivación y capacitación personal que demuestren.

Las características particulares del área de Música permiten cierta flexibilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje posibilitando la adaptación de distintos niveles de contenidos, estrategias didácticas y modelos de evaluación.

Sobre los saberes básicos

Intentaremos adaptarlos al tipo y grado de aprendizaje que requieran los alumnos distinguiendo los saberes que sean básicos y atendiendo a sus diferentes grados de dificultad. Entendemos básicos o mínimos aquellos que resultan imprescindibles para aprendizajes posteriores y todos los relativos a la adquisición de actitudes de respeto y participación en las actividades del aula. Por tanto se procurará que las adaptaciones afecten solamente a los saberes de carácter práctico y conceptual, nunca a los actitudinales.

El esquema conceptual presente al inicio de todas las unidades didácticas será un buen punto de partida para decidir, manteniendo siempre una visión global, la selección de saberes que fuera necesaria.

Actividades de aprendizaje variadas

En nuestras clases proponemos actividades de aprendizaje variadas que permiten distintas vías de aprendizaje con diferentes grados de dificultad. Al mismo tiempo, el amplio número de actividades que se presentan, permite la elección de unas frente a otras en función de las necesidades e intereses.

Materiales didácticos diversos

Los materiales que se utilizan para esta asignatura son de diversas procedencias ya que es el profesor quién elabora los diferentes temas a tratar. Por muy completo que pretenda ser un libro de texto, con frecuencia se hace necesaria la utilización de otros materiales, más o menos complejos, centrados en aspectos prácticos ligados a los contenidos y adaptados a su nivel de competencia curricular. En este sentido, los **medios audiovisuales y los recursos informáticos** ofrecen una estimable ayuda para la música y un gran atractivo para los alumnos.

Distintas formas de agrupamiento de alumnos

La metodología y los procedimientos específicos del área de música permiten combinar el trabajo individual con el trabajo en pequeños grupos y el trabajo en gran grupo-aula. Todas las actividades de expresión musical pueden abordarse progresivamente de forma individual, pequeño grupo y gran grupo y servirán, sin duda, para detectar y corregir la conveniencia de los agrupamientos. Con las debidas precauciones y atendiendo a los criterios de prevención de la pandemia.

Evaluación

Respecto al sistema de evaluación se realizarán actividades que comprendan distintos grados de dificultad. Se valorará como principal criterio el progreso alcanzado por el alumno desde su evaluación inicial.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS (vinculados a competencias específicas y saberes básicos)

Los criterios de evaluación, concretados en indicadores de logro, también aparecen en las tablas del anexo de la programación, relacionados con las competencias específicas y los saberes básicos.

Hemos clasificado a continuación a todos los criterios de evaluación en tres tipos, según tengan un carácter más procedimental (P), actitudinal (A) o teórico (T). En alguna ocasión un mismo criterio de evaluación le tendremos en cuenta dos veces en esta clasificación, si hace alusión por ejemplo a algo práctico a la vez que más teórico (PT) Esta clasificación es fundamental para la calificación de nuestra materia, que es eminentemente práctica, ya que por las características de las materias del departamento de música, muchas veces evaluamos interpretaciones que se califican en el momento con la observación directa, y que en algunas ocasiones quedan grabadas, pero que no quedan reflejadas en ningún documento o prueba escrita.

Criterios de evaluación MUSICA ACTIVA Y MOVIMIENTO Y FOLCLORE. 3º ESO

Competencia específica 1.

1.1. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, relacionándolas con las principales características de su contexto. A

1.2. Identificar los principales rasgos estilísticos de distintas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. A

1.3. Apremiar los rasgos que hacen que las manifestaciones del folclore se vinculen con las tradiciones y costumbres de un pueblo, potenciando la búsqueda de la propia identidad cultural. A

Competencia específica 2.

2.1. Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o visionado de ejemplos, aplicando la terminología adecuada en el momento de describirlos y valorar su función. T

2.2. Elaborar opiniones originales e informadas acerca de manifestaciones de música, movimiento y folclore, de forma oral y/o escrita, utilizando y seleccionando los recursos a su alcance con autonomía y espíritu crítico. T

Competencia específica 3.

3.1. Utilizar el lenguaje musical, del movimiento y del folclore, convencional y no convencional, en las actividades de interpretación individual o colectiva, favoreciendo su uso como vehículo para la autoexpresión. P

3.2. Participar en las actividades de música, danza y de folclore propuestas, con actitud abierta, asumiendo el papel asignado y contribuyendo a la socialización del grupo. P

3.3. Crear esquemas rítmicos y melódicos sencillos, de forma individual o en grupo, desarrollando la autoestima y la imaginación. P

Competencia específica 4.

4.1. Usar las técnicas propias del uso de la voz, de los recursos tecnológicos y audiovisuales, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos requeridos en las tareas de interpretación e improvisación artística, potenciando la seguridad en uno mismo y el control de emociones. P

4.2. Utilizar la interpretación e improvisación musical y corporal como medio de expresión de ideas y sentimientos, favoreciendo la autoexpresión y la autoestima. P

4.3. Comprender la importancia del cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, en las tareas de interpretación e improvisación de música, de movimiento y de folclore, favoreciendo hábitos de bienestar y seguridad. A

Competencia específica 5.

5.1. Colaborar en el proceso del desarrollo de proyectos vinculados a cualquier tipo de manifestación expresiva musical, de movimiento y de folclore, aportando el conocimiento y

habilidades técnicas personales al trabajo de equipo, con responsabilidad y actitud de disfrute. P

5.2. Utilizar y seleccionar de forma autónoma los diferentes recursos personales y materiales del entorno, para aportar riqueza y originalidad al proyecto de música, de movimiento y de folclore del conjunto de clase, potenciando el espíritu colaborativo. P

Criterios de evaluación 1º Y 2º ESO

Competencia específica 1.

1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. TA

1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. AT

1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. T

1.4 Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría. P

Competencia específica 2.

2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretaciones e improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. P, A

2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos. P

Competencia específica 3.

3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. P

3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. P

3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. P

Competencia específica 4.

4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. P

4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artísticomusicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. P

Criterios de evaluación 4º ESO. MUSICA

Competencia específica 1.

1.1 Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. TA

1.2 Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente. TA

1.3. Seleccionar producciones musicales de calidad, a través del uso de herramientas digitales, utilizando un espíritu crítico y respetando los derechos de propiedad intelectual. PA

Competencia específica 2.

2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de interpretaciones e improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. P

2.2 Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva. P

Competencia específica 3.

3.1 Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición. P

3.2 Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. P

3.3 Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. P

Competencia específica 4.

4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas. P

4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. PA

Criterios de evaluación 4º ESO. ARTES ESCÉNICAS Y DANZA

Competencia específica 1.

1.1 Identificar los elementos y técnicas más importantes de los principales géneros escénicos y dancísticos, a través de diferentes soportes audiovisuales, comprendiendo el papel que ejercen en el resultado final. T

1.2. Reconocer la importancia de las diferentes manifestaciones escénicas y dancísticas, potenciando el interés por su conservación y difusión, debido a su aporte al patrimonio cultural. T

1.3. Valorar el enriquecimiento personal y colectivo que supone el folclore en sus diferentes manifestaciones artísticas, a través de la búsqueda de la propia identidad cultural. A

Competencia específica 2.

2.1. Identificar las características básicas más importantes de los principales géneros escénicos, dancísticos y del folclore, a través de la recepción activa, analizando su vínculo con la estética del periodo en el que fueron creadas. T

2.2. Reflexionar, de forma abierta y respetuosa, sobre las funciones sociales que cada manifestación escénica, dancística o del folclore ejercen en la actualidad, investigando su implicación en la transformación y cambio social. TA

Competencia específica 3.

3.1. Relacionar la interpretación e improvisación de cualquier manifestación escénica, de danza o de folclore, con la expresión de sentimientos y emociones, reforzando las técnicas comunicativas y de control de emociones. P

3.2. Tomar conciencia de los beneficios que, para la salud y bienestar personal, así como para la cohesión del grupo, tiene participar en las propuestas de trabajo interpretativo o de improvisación, experimentando la empatía y los principios del trabajo colaborativo. PA

Competencia específica 4.

4.1. Desarrollar las técnicas de expresión vocal, corporal y gestual, dramática y musical requeridas para las actividades de interpretación e improvisación, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos y siguiendo las fases temporales establecidas. P

4.2. Utilizar, de forma autónoma y solvente, los propios recursos y los del entorno, para mejorar la creatividad y expresión interpretativa en los ejercicios, favoreciendo el desarrollo de la autoestima y confianza en uno mismo. PA

Competencia específica 5.

5.1. Colaborar en el proceso de planificación, organización y desarrollo de una representación de artes escénicas, de danza y del folclore, adoptando distintas funciones, con responsabilidad y actitud de disfrute. AP

5.2. Integrar la crítica y opinión del público que asiste a la representación, analizando los comentarios para incorporarlos a las propuestas de mejora. AP

5.3. Manejar los diferentes recursos, herramientas digitales y técnicas requeridas en la puesta en escena, buscando la máxima calidad e innovación. P

Criterios de evaluación 1º BACHILLERATO. LENGUAJE Y PRACTICA MUSICAL.

Competencia específica 1.

1.1 Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado. T

1.2 Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la escucha musical. A

Competencia específica 2.

2.1 Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, entre otros) presentes en partituras, con grafía convencional y no convencional, de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos. T

2.2 Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical. P

Competencia específica 3.

3.1 Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición. P

3.2 Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura. P

3.3 Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje y aplicando estrategias de memorización musical. P

3.4 Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas. P

Competencia específica 4.

4.1 Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos, a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia. P

4.2 Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. P

Competencia específica 5.

5.1 Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual. T

5.2 Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor. T

Criterios de evaluación 2º BACHILLERATO. Historia de la música y la danza .

Competencia específica 1.

1.1 Reconocer los rasgos estilísticos de la música y de la danza en las diferentes épocas históricas, a través de la escucha activa y del visionado de manifestaciones artísticas, así como del análisis de partituras y textos representativos, evidenciando una actitud de apertura y respeto hacia la diversidad artística. PA

1.2 Determinar la función de la música y de la danza en los diferentes contextos, a través del conocimiento de sus rasgos estilísticos, estableciendo vínculos entre las características de estas manifestaciones artísticas y los hechos histórico-estéticos que determinen el periodo. T

1.3 Valorar la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y escénico de cualquier época, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad sobre su conservación y difusión. A

Competencia específica 2.

2.1 Explicar la relación entre la música, la danza y otras manifestaciones artísticas, identificando los condicionantes históricos y los fundamentos estéticos que comparten, analizando también su carácter interdisciplinar. T

2.2 Analizar la importancia del patrimonio musical, escénico y artístico como expresión de una época, valorando la importancia de la responsabilidad con su conservación y difusión. T

Competencia específica 3.

3.1 Experimentar con las características de la música y de la danza de un periodo histórico determinado, interpretando o dramatizando fragmentos o adaptaciones de obras relevantes, con instrumentos musicales, la voz o el propio cuerpo. P

3.2 Valorar la riqueza del patrimonio musical y dancístico, a través del reconocimiento de las características de un determinado periodo, en la adaptación de las interpretaciones y el contraste con las muestras originales. P

3.3 Participar activamente en las interpretaciones, asumiendo las diferentes funciones que se asignen, además de mostrando interés por aproximarse al conocimiento y disfrute del repertorio propuesto. PA

Competencia específica 4.

4.1 Analizar las diferentes corrientes interpretativas, comparando distintas versiones musicales de una misma obra e identificando su vinculación con la estética del periodo. P

4.2 Utilizar fuentes de información fiables en investigaciones sobre los principales compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, aplicando estrategias de búsqueda, de selección y de reelaboración de la información. P

4.3 Reconocer la identidad cultural propia, valorando la riqueza del patrimonio musical, a través de las investigaciones realizadas. AP

Competencia específica 5.

5.1 Explicar los distintos conceptos teórico-estéticos aplicados a la música y la danza, usando de forma fiable y responsable las tecnologías digitales y respetando los derechos de autor junto con la propiedad intelectual. C

5.2 Expresar opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas, sobre el patrimonio musical y dancístico, usando un vocabulario específico, formulando argumentos de carácter teórico y estético, además de analizando críticamente el contexto de creación de las obras. P

5.3 Utilizar, con solvencia, las herramientas digitales en la búsqueda, tratamiento, elaboración y difusión de la información, respetando la propiedad intelectual junto con los derechos de autor. P

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO:

El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado utilizando, de forma generalizada, instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Instrumentos y procedimientos de evaluación del alumnado.

Se planificarán instrumentos variados y adecuados, ajustados a los Criterios de Evaluación y a las características específicas de cada alumno, de tal forma que nos permita poder valorar el nivel de logro alcanzado por el alumnado.

A. TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN (OB)

Para conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas o guiadas, que pueden ser controladas o no, así como procedimientos. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables. En nuestro caso, evaluaremos todos aquellos aspectos relacionados con:

- Interpretación vocal o canto
- Interpretación instrumental
- Actividades de movimiento y danza
- Actitudes y valores dentro y fuera del aula

La toma de datos se podrá llevar a cabo mediante rúbricas, dianas, registros anecdóticos, listas de control, escalas de observación, el diario de clase del profesor, etc.

Para que queden constancia de estos registros, también se podrá realizar grabaciones tanto de audio como de vídeo de todas estas situaciones.

B . REVISIÓN DE TAREAS o PROYECTOS (RT)

Se utilizan para evaluar procedimientos o proyectos. Estos procedimientos se podrán ver reflejados en el cuaderno de clase de los alumnos, cuaderno pentagramado, a través del aula virtual de música, o cualquier otro soporte analógico o digital que el profesor considere adecuado para recoger datos sobre:

- Lenguaje Musical.
- Lectura y Ritmo
- Vocabulario Musical
- Audiciones activas
- Trabajo personal en clase
- Trabajo personal en casa
- etc.

C. PRUEBAS ESPECÍFICAS (PE)

Son los controles o exámenes (orales, escritos o en el aula virtual), que pueden presentar unas condiciones específicas a las características de cada alumno. Se deben tener presentes qué criterios de evaluación o sus concreciones a través de indicadores se asigna a cada prueba, establecer un nivel de logro o calificación cuantitativa. Se pide a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento....

Tipos de preguntas:

- Preguntas de respuesta corta: se pide una información muy concreta.
- Preguntas de desarrollo.
- Preguntas de texto incompleto: para valorar el recuerdo de hechos, terminología....
- Preguntas de emparejamiento: se presentan dos listas de palabras o enunciados en disposición vertical para que los alumnos relacionen entre sí.
- Preguntas de opción múltiple: para valorar la comprensión, aplicación y discriminación de significados.
- Preguntas de verdadero o falso: útiles para medir la capacidad de distinción entre hechos y opiniones o para mejorar la exactitud en las observaciones. - -
- Preguntas gamificadas: crucigramas, sopas de letras, pasapalabra...
- Etc.

Pueden utilizarse aplicaciones tipo Kahoot, Plickers, Quizziz o cualquier otra útil para este cometido.

E . AUTOEVALUACIÓN (AU)

Permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos, a la vez que les permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. Requiere la elaboración de cuestionarios, rúbricas, listas de cotejo, dianas, etc. mediante los cuales se pueda averiguar la opinión de los alumnos sobre distintos aspectos.

F . COEVALUACIÓN (COE)

La coevaluación consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros.

LEYENDA:

OB: Técnica de Observación – **RT:** Revisión de Tareas (Cuaderno, Proyectos, Trabajos...) – **PE:** Prueba Escrita – **PO:** Prueba Oral – **EN:**Entrevista – **AU:** Autoevaluación – **COE:** Coevaluación

○ Criterios de calificación.

En el apartado de los criterios de evaluación, éstos se han clasificado según estén destinados a evaluar saberes del tipo **teórico, procedimental o actitudinal** (T,P,A), de forma que el departamento de Música establece como **criterios de calificación** del alumno, en cualquiera de sus niveles y materias, lo siguiente:

- Criterios de evaluación relacionados con saberes teóricos: trabajos, ejercicios, tareas, exámenes (T): un 25% de la nota de dicha evaluación.
- Criterios de evaluación relacionados con la práctica musical, es decir, saberes más procedimentales (P): un 50% de la nota de la evaluación.
- Criterios de evaluación relacionados con comportamiento y actitud (A): un 25 % de la nota de la evaluación.

En las tablas del anexo de esta programación también aparece la temporalización y secuenciación por evaluaciones de los criterios de evaluación que se van a utilizar en cada unidad, y por tanto en cada evaluación, concretados en indicadores de logro.

Por ello, para calcular la nota en cada evaluación, se hará una media aritmética de todos los criterios de evaluación utilizados en dicha evaluación (cuyo peso será siempre el mismo e igual que los demás) de cada tipo de criterios de los establecidos por el departamento (T, P,A), para después asignar el porcentaje de la nota final que le corresponde (25% a los criterios de evaluación de carácter teórico, 25% a los criterios actitudinales y 50% a los criterios procedimentales).

La calificación del alumno de cada evaluación se extraerá de la suma que se obtenga de dichos porcentajes, siendo necesario por tanto un 50%, para obtener Suficiente, un 60% para un Bien, 70-80% para el Notable y un 90-100% para el Sobresaliente. los que tengan menos del 50% en la suma de porcentajes de los criterios de evaluación tendrán insuficiente. Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas; «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)» para las calificaciones positivas (RD 217/2022)

Además, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La nota final de curso se obtendrá de la media aritmética de cada evaluación.
- Si por su falta de interés no traen el material (libro, cuaderno y papel pautado...) y consecuentemente no pueden trabajar en clase, no superarán un alto porcentaje de las competencias específicas de la materia y sus correspondientes criterios de evaluación y por lo tanto tendrán grandes dificultades para aprobar.
- Si algún alumno fuera sorprendido copiando o intentando copiar, empleando cualquier modalidad de “trampa” durante un examen, uso de dispositivos móviles durante el examen...automáticamente tendrá la calificación de cero en esa prueba, hecho que podría conllevar al suspenso en la evaluación, además de las posibles sanciones que se deriven de esa situación. Puntualización que se hace extensible a quienes presenten trabajos individuales o colectivos copiados, o hechos por otras personas.
- La no asistencia a clase sin justificar durante varias sesiones, puede dificultar la consecución de aprendizajes prácticos de la materia y por lo tanto no alcanzar los aprendizajes que se exigen para poder aprobar.
- Se entiende por abandono de la materia no entregar ninguna tarea, no sacar el libro o no traer el material, entregar un examen totalmente en blanco.
- Para obtener la calificación ordinaria de final de curso, distinguiremos los siguientes casos:
 - si tiene todas las evaluaciones aprobadas se hará la media aritmética.
 - después de cada evaluación, si el alumno la tiene suspensa se hará una recuperación de la parte no superada.
 - si tras las recuperaciones de cada evaluación, aun así, el alumno tiene una o dos evaluaciones suspensas, a final de curso realizará otra prueba, con el fin de recuperar dichas evaluaciones a través de la entrega de actividades, trabajos, examen o prueba práctica. con los resultados de estas pruebas se hará la media aritmética para obtener la calificación final.

Criterios de recuperación. Planes de refuerzo para alumnado con materias no superadas del curso anterior.

- **Criterios de recuperación de evaluaciones suspensas:**

Los alumnos que suspendan alguna evaluación realizarán las pruebas de recuperación referidas a la parte no superada de los criterios de evaluación trabajados en esa evaluación. Esta se hará después de cada evaluación atendiendo a las necesidades concretas de cada alumno, proponiendo al alumnado la realización de trabajos, ejercicios, exposiciones en clase, pruebas escritas o pruebas prácticas, según sea la parte que no haya superado, con el fin de que puedan recuperar la evaluación suspensa.

- **Criterios de recuperación de materias pendientes**

El Departamento de Música considera los siguientes casos de alumnos con el área de Música pendiente:

- a) Alumnos de 2º de la ESO con la materia de Música suspensa de 1º de la ESO.
- b) Alumnos de 3º de la ESO con la materia de Música suspensa de 2º y/o 1º y que cursan este año la materia optativa “Música Activa y Movimiento y folklore”.
- c) Alumnos de 3º de la ESO con la materia de Música suspensa de 2º y/o 1º y que NO cursan este año la materia optativa “Música Activa y Movimiento y folklore”.
- d) Alumnos de 4º de la ESO con la materia de Música de 3º, 2º o 1º que han elegido la optativa de Música durante este año.
- e) Alumnos de 4º de la ESO con la materia de Música de 3º, 2º o 1º que NO han elegido la optativa de Música durante este año.

Como se ha mencionado con anterioridad, los bloques de contenidos de Música son tratados a lo largo de toda la ESO de forma gradual para alcanzar las competencias específicas establecidas en el currículo. Por ello, las actividades de recuperación serán objeto de un mayor interés por parte del profesorado, intentando integrarlas en todo momento en las actividades propias del curso, por lo que se decide que:

- En el caso a), los alumnos que superen la 1ª y 2ª evaluación del 2º curso de Música, recuperarán el área de Música de 1º de la ESO.
- En el caso b), los alumnos que superen la 1ª y 2ª evaluación del “Música Activa y Movimiento y folklore” de 3º, recuperarán el área de Música de 1º y/o 2º de la ESO.
- En el caso c), los alumnos deberán realizar durante el curso un dossier proporcionado por el profesorado del departamento, a través del cual el alumno irá trabajando los saberes para adquirir las competencias específicas que entregará durante la segunda evaluación en la semana de recuperación de pendientes que establezca en el calendario jefatura de estudios (26 de abril de 2024)
- En el caso d), los alumnos que superen la 1ª y 2ª evaluación del 4º curso de Música, recuperarán el área de Música de cualquier curso anterior.
- Para el último caso e), se decide que los alumnos realicen un trabajo sobre los saberes básicos del curso que tiene pendiente. Para la elaboración de este trabajo los profesores respectivos, les proporcionarán toda la documentación y apoyo necesario para llevarlo a cabo. Este trabajo se realizará durante el curso y tendrá que ser entregado a los profesores correspondientes durante la segunda evaluación en la semana de recuperación de pendientes que establezca en el calendario jefatura de estudios. (26 de abril de 2024)

En todos los casos, cuando un alumno en el curso actual, llegada la fecha de la segunda evaluación, no haya superado la 1ª y 2ª evaluación de su curso, se le entregará un trabajo de recuperación de pendientes (en el mes de marzo), justo después de la 2ª evaluación, para poder superar dicha materia pendiente, aun cuando el curso actual lo tenga suspenso. Dicho trabajo se debe entregar en la semana de recuperación de pendientes (26 de abril de 2024).

Los profesores de Música estarán a disposición de los alumnos para cualquier consulta referente a dichas actividades, así como para cualquier otro aspecto de la materia. Esta atención se realizará durante las horas lectivas directas con ellos, cuando estén cursando música durante este curso, o durante cualquier recreo, cuando no cursen música en el presente curso escolar y en ese caso el responsable de atender este proceso de evaluación será la jefa del Departamento, Dª Elena de las Hazas Corrales.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

El profesorado evaluará los procesos de enseñanza llevados a cabo y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos. El departamento didáctico de Música propondrá y elaborará herramientas de evaluación que faciliten la labor individual y colectiva del profesorado, incluyendo estrategias para la autoevaluación y la coevaluación: encuesta al alumnado, coevaluación con los miembros del departamento...

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

En cuanto a las actividades extraescolares, el departamento ha programado un concierto didáctico, que realizaremos en la casa de la cultura de Bargas, durante la primera o segunda evaluación con todos nuestros alumnos. Fecha por determinar. Dicha actividad está diseñada para responder a los objetivos y saberes básicos del currículo relacionados con los elementos del lenguaje musical y la interpretación en directo.

Nos gustaría que todos los grupos de la ESO y Bachillerato del departamento pudieran participar al menos en esta actividad musical con el fin de poder disfrutar de la música en directo y apreciar los aspectos tratados en el aula.

También se ha programado una salida con los alumnos de Artes escénicas y danza al teatro de Rojas de Toledo. Fecha por determinar según disponibilidad. Si finalmente no se pudiera realizar, los alumnos de artes escénicas también asistirían al concierto de la casa de la Cultura de Bargas.

En cuanto a las actividades complementarias nos gustaría poder tener alguna colaboración con la banda de música del pueblo en la casa de la cultura o en el instituto.

ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO

○ Medios de información y comunicación con alumnado y familias:

Los medios para la comunicación con los alumnos y con las familias se harán a través del canal oficial que nos ofrece la Consejería de Educación, que será EducamosCLM.

○ Herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza- aprendizaje

Para el desarrollo de nuestras clases, en el proceso de enseñanza y aprendizaje utilizaremos todas las herramientas digitales que puedan favorecer dicho proceso y que estén al alcance de nuestras manos y de los alumnos. como son entre otras las siguientes:

- ❖ Aulas virtuales, EducamosCLM.
- ❖ Diversas apps y programas informáticos: youtube, spotify, musescore, encore, finale... así como los correos electrónicos u otras apps que permitan la comunicación con los alumnos.
- ❖ Uso de móviles: aprovechando esta herramienta al alcance de la mayoría de los alumnos, se podrá utilizar para, por ejemplo, responder cuestionarios en clase, grabar videos para su posterior edición y elaboración de audiovisuales...

Bargas, 18 de octubre de 2023

Elena de las Hazas Corrales
Jefa del Departamento de música

3º ESO MÚSICA ACTIVA, MOVIMIENTO Y FOLKLORE		CENTROS DE EVALUACIÓN		APRENDIZAJES ESPERADOS + DESTACADOS		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		TEMPORIZACIÓN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN O SITUACIONES DE APRENDIZAJE		UNIDADES DE PROGRAMACIÓN O SITUACIONES DE APRENDIZAJE		
MÓDULOS BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	COMPETENCIA CLAVE ADICIONAL (Situaciones Situaciones)	DESCRIPCIÓN DEL APRENDIZAJE		CONOCIMIENTOS DEL APRENDIZAJE (INDICADOR DE LOGRO)		D	RT	PE	3º MAMYE		
			CODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL APRENDIZAJE	CODIFICACIÓN	CONOCIMIENTOS DEL APRENDIZAJE (INDICADOR DE LOGRO)				U1	U2	U3
A. ESCUCHA, VISIÓN Y PERCEPCIÓN	1. Analizar diversas propuestas musicales, de movimiento y de música, identificando los elementos representativos y estableciendo relaciones con un contexto, para valorar el patrimonio musical, creativo y histórico como fuente de disfrute y enriquecimiento musical.	CPSAA5 CC2 CCEC1 CCEC2	MAMYE CE1 CR1.01	Explicar, con actitud abierta y receptiva, las funciones descriptivas por determinadas propuestas musicales (descritivas e históricas, relacionadas con las propuestas características de su contexto).	MAMYE CE1 CR1.01	Explica las funciones de diversas propuestas musicales relacionadas con su contexto.	D	RT	PE	X		
			MAMYE CE1 CR1.02	Identificar las propuestas musicales descriptivas e históricas, relacionadas con las propuestas características de su contexto.	MAMYE CE1 CR1.02	Identifica las funciones de diversas propuestas musicales relacionadas con su contexto.	D	RT	PE	X		
			MAMYE CE1 CR1.03	Identificar las propuestas musicales descriptivas e históricas, relacionadas con las propuestas características de su contexto.	MAMYE CE1 CR1.03	Identifica las funciones de diversas propuestas folclóricas relacionadas con su contexto.	D	RT	PE	X		
			MAMYE CE1 CR1.04	Identificar las propuestas musicales descriptivas e históricas, relacionadas con las propuestas características de su contexto.	MAMYE CE1 CR1.04	Identifica las características de una propuesta musical.	I	RT	PE	X		
			MAMYE CE1 CR1.05	Identificar las propuestas musicales descriptivas e históricas, relacionadas con las propuestas características de su contexto.	MAMYE CE1 CR1.05	Identifica las características de una propuesta descrita.	I	RT	PE	X		
			MAMYE CE1 CR1.06	Identificar las propuestas musicales descriptivas e históricas, relacionadas con las propuestas características de su contexto.	MAMYE CE1 CR1.06	Identifica las características de una propuesta folclórica.	I	RT	PE	X		
A. ESCUCHA, VISIÓN Y PERCEPCIÓN	2. Identificar los elementos constitutivos de la música, del movimiento y del folclore, en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellas de forma adecuada, autónoma y crítica, para comprender y valorar el hecho artístico.	CCL1 CPSAA1 CCEC2 CCEC3	MAMYE CE1 CR1.01	Aplicar las reglas que hacen que las manifestaciones del folclore de acuerdo con las condiciones culturales de su pueblo, potenciando la búsqueda de la propia identidad cultural.	MAMYE CE1 CR1.01	Aplica una actitud de apertura, interés y respeto en las actividades de audición y valoración.	I	CB	X	X	X	X
			MAMYE CE1 CR1.02	Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o recreando de alguna, aplicando la metodología adecuada al momento de descripción y valorar su función.	MAMYE CE1 CR1.02	Identifica mediante la lectura activa, la lectura oír al instrumento, los elementos constitutivos de la música (melodía, ritmo, armonía, forma...)	I	CB	RT	PE	X	X
			MAMYE CE1 CR1.03	Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o recreando de alguna, aplicando la metodología adecuada al momento de descripción y valorar su función.	MAMYE CE1 CR1.03	Identifica mediante la lectura activa, la lectura oír al instrumento, los elementos constitutivos de la danza (espacio, movimiento...)	I	CB	RT	PE	X	X
			MAMYE CE1 CR1.04	Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o recreando de alguna, aplicando la metodología adecuada al momento de descripción y valorar su función.	MAMYE CE1 CR1.04	Identifica mediante la lectura activa, la lectura oír al instrumento, los elementos constitutivos del folclore musical (ritmo, movimiento...)	I	CB	RT	PE	X	X
			MAMYE CE1 CR1.05	Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o recreando de alguna, aplicando la metodología adecuada al momento de descripción y valorar su función.	MAMYE CE1 CR1.05	Muestra opiniones de forma oral o escrita sobre diversas manifestaciones musicales, de movimiento y del folclore.	I	CB	RT	PE	X	X
			MAMYE CE1 CR1.06	Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o recreando de alguna, aplicando la metodología adecuada al momento de descripción y valorar su función.	MAMYE CE1 CR1.06	Selecciona y utiliza diferentes recursos de forma autónoma y con espíritu crítico para elaborar opiniones y trabajos.	I	RT				
B. INTERPRETACIÓN, CREACIÓN E IMPROVISACIÓN	3. Interpretar y crear, de manera individual o colectiva, representando, identificando y aplicando en la práctica y en situaciones reales, los elementos básicos del lenguaje de la música, del movimiento y del folclore, en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellas de forma adecuada, autónoma y crítica, para comprender y valorar el hecho artístico.	CCL1 CPSAA1 CE3 CCEC3 CCEC4	MAMYE CE1 CR1.01	Utilizar el lenguaje musical, del movimiento y del folclore, interpretando y creando, en las actividades de interpretación individual o colectiva, favoreciendo su uso como vehículo para la autoexpresión.	MAMYE CE1 CR1.01	Expone y experimenta con la voz, el cuerpo y los instrumentos, los elementos constitutivos de la música (melodía, ritmo, armonía, forma...)	I	CB	X	X	X	X
			MAMYE CE1 CR1.02	Utilizar el lenguaje musical, del movimiento y del folclore, interpretando y creando, en las actividades de interpretación individual o colectiva, favoreciendo su uso como vehículo para la autoexpresión.	MAMYE CE1 CR1.02	Utiliza gestos corporales y no convencionales en la interpretación individual o colectiva.	I	CB	X			
			MAMYE CE1 CR1.03	Utilizar el lenguaje musical, del movimiento y del folclore, interpretando y creando, en las actividades de interpretación individual o colectiva, favoreciendo su uso como vehículo para la autoexpresión.	MAMYE CE1 CR1.03	Expone y genera sentimientos y emociones a través del uso del lenguaje musical, del movimiento y del folclore en las prácticas de interpretación.	I	CB	X	X	X	X
			MAMYE CE1 CR1.04	Participar en las actividades de música, danza y de folclore, contribuyendo a la socialización del grupo.	MAMYE CE1 CR1.04	Participa en las actividades de interpretación musical, de movimiento y de folclore.	I	CB	X	X	X	X
			MAMYE CE1 CR1.05	Participar en las actividades de música, danza y de folclore, contribuyendo a la socialización del grupo.	MAMYE CE1 CR1.05	Muestra una actitud abierta, de respeto y valoración del trabajo individual dentro del grupo.	I	CB	X	X	X	X
			MAMYE CE1 CR1.06	Participar en las actividades de música, danza y de folclore, contribuyendo a la socialización del grupo.	MAMYE CE1 CR1.06	Una expresión libre y creativa mediante formas plásticas o en grupo.	I	RT	PE	X		
B. INTERPRETACIÓN, CREACIÓN E IMPROVISACIÓN	4. Aplicar habilidades y técnicas propias de la interpretación e improvisación en las actividades de interpretación individual o colectiva, favoreciendo su uso como vehículo para la autoexpresión.	CCL1 CPSAA1 CE3 CCEC3 CCEC4	MAMYE CE1 CR1.01	Interpretar y crear, de manera individual o colectiva, representando, identificando y aplicando en la práctica y en situaciones reales, los elementos básicos del lenguaje de la música, del movimiento y del folclore, en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellas de forma adecuada, autónoma y crítica, para comprender y valorar el hecho artístico.	MAMYE CE1 CR1.01	Interpreta la música apropiada en la interpretación y/o improvisación.	I	CB	X	X	X	X
			MAMYE CE1 CR1.02	Interpretar y crear, de manera individual o colectiva, representando, identificando y aplicando en la práctica y en situaciones reales, los elementos básicos del lenguaje de la música, del movimiento y del folclore, en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellas de forma adecuada, autónoma y crítica, para comprender y valorar el hecho artístico.	MAMYE CE1 CR1.02	Utiliza una técnica apropiada en la interpretación y/o improvisación.	I	CB	X	X	X	X
			MAMYE CE1 CR1.03	Interpretar y crear, de manera individual o colectiva, representando, identificando y aplicando en la práctica y en situaciones reales, los elementos básicos del lenguaje de la música, del movimiento y del folclore, en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellas de forma adecuada, autónoma y crítica, para comprender y valorar el hecho artístico.	MAMYE CE1 CR1.03	Muestra seguridad al interpretar y/o improvisar en la interpretación y/o improvisación.	I	CB	X	X	X	X
			MAMYE CE1 CR1.04	Interpretar y crear, de manera individual o colectiva, representando, identificando y aplicando en la práctica y en situaciones reales, los elementos básicos del lenguaje de la música, del movimiento y del folclore, en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellas de forma adecuada, autónoma y crítica, para comprender y valorar el hecho artístico.	MAMYE CE1 CR1.04	Participa en actividades de interpretación y/o improvisación musical, de movimiento y de folclore.	I	CB	X	X	X	X
			MAMYE CE1 CR1.05	Interpretar y crear, de manera individual o colectiva, representando, identificando y aplicando en la práctica y en situaciones reales, los elementos básicos del lenguaje de la música, del movimiento y del folclore, en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellas de forma adecuada, autónoma y crítica, para comprender y valorar el hecho artístico.	MAMYE CE1 CR1.05	Muestra interés por el cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.	I	CB	X	X	X	X
			MAMYE CE1 CR1.06	Interpretar y crear, de manera individual o colectiva, representando, identificando y aplicando en la práctica y en situaciones reales, los elementos básicos del lenguaje de la música, del movimiento y del folclore, en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellas de forma adecuada, autónoma y crítica, para comprender y valorar el hecho artístico.	MAMYE CE1 CR1.06	Muestra interés por las tareas de interpretación e improvisación.	I	CB	X	X	X	X
A. ESCUCHA, VISIÓN Y PERCEPCIÓN	5. Valorar el patrimonio musical, creativo y histórico como fuente de disfrute y enriquecimiento musical.	CCL5 CDS CPSAA7 CE3 CCEC6	MAMYE CE1 CR1.01	Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o recreando de alguna, aplicando la metodología adecuada al momento de descripción y valorar su función.	MAMYE CE1 CR1.01	Participa de forma activa y colaborativa en el diseño, ejecución y realización de proyectos musicales.	I	CB	RT	X	X	X
			MAMYE CE1 CR1.02	Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o recreando de alguna, aplicando la metodología adecuada al momento de descripción y valorar su función.	MAMYE CE1 CR1.02	Participa de forma activa y colaborativa en el diseño, ejecución y realización de proyectos de movimiento y danza.	I	CB	RT	X	X	X
			MAMYE CE1 CR1.03	Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o recreando de alguna, aplicando la metodología adecuada al momento de descripción y valorar su función.	MAMYE CE1 CR1.03	Participa de forma activa y colaborativa en el diseño, ejecución y realización de proyectos relacionados con el folclore.	I	CB	X	X	X	X
			MAMYE CE1 CR1.04	Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o recreando de alguna, aplicando la metodología adecuada al momento de descripción y valorar su función.	MAMYE CE1 CR1.04	Identifica y selecciona con criterio y autonomía, diferentes recursos musicales al servicio del proyecto de música, de movimiento y de folclore propuestos.	I	CB	RT	X	X	X
			MAMYE CE1 CR1.05	Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o recreando de alguna, aplicando la metodología adecuada al momento de descripción y valorar su función.	MAMYE CE1 CR1.05	Colabora con el grupo y muestra los recursos propios para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades.	I	CB	X	X	X	X
			MAMYE CE1 CR1.06	Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o recreando de alguna, aplicando la metodología adecuada al momento de descripción y valorar su función.	MAMYE CE1 CR1.06							

U1: Elementos básicos de la partitura U2: Elementos básicos de la Música, el movimiento y el folclore U3: Géneros musicales U4: Música Tradicional de España y el folclore de Castilla-La Mancha U5: Herramientas y plataformas digitales en Música

CCL1: Competencia Clave 1: Comunicación lingüística. CCL2: Competencia Clave 2: Competencia matemática. CCL3: Competencia Clave 3: Competencia en ciencias de la Tierra y de las Ciencias. CCL4: Competencia Clave 4: Competencia digital. CCL5: Competencia Clave 5: Competencia en conciencia y expresiones culturales. CPSAA1: Competencia específica de Música. CPSAA2: Competencia específica de Danza. CPSAA3: Competencia específica de Teatro. CPSAA4: Competencia específica de Artes Plásticas. CPSAA5: Competencia específica de Artes Escénicas. CPSAA6: Competencia específica de Música Tradicional. CPSAA7: Competencia específica de Música Tradicional de España y el folclore de Castilla-La Mancha. CE1: Competencia específica de Música. CE2: Competencia específica de Danza. CE3: Competencia específica de Teatro. CE4: Competencia específica de Artes Plásticas. CE5: Competencia específica de Artes Escénicas. CE6: Competencia específica de Música Tradicional. CE7: Competencia específica de Música Tradicional de España y el folclore de Castilla-La Mancha. CB: Competencia Clave 1: Comunicación lingüística. CB1: Competencia Clave 1.1: Comunicación lingüística oral. CB2: Competencia Clave 1.2: Comunicación lingüística escrita. CB3: Competencia Clave 1.3: Comunicación lingüística mediada por tecnologías de la información y las comunicaciones. CB4: Competencia Clave 1.4: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB5: Competencia Clave 1.5: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB6: Competencia Clave 1.6: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB7: Competencia Clave 1.7: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB8: Competencia Clave 1.8: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB9: Competencia Clave 1.9: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB10: Competencia Clave 1.10: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB11: Competencia Clave 1.11: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB12: Competencia Clave 1.12: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB13: Competencia Clave 1.13: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB14: Competencia Clave 1.14: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB15: Competencia Clave 1.15: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB16: Competencia Clave 1.16: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB17: Competencia Clave 1.17: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB18: Competencia Clave 1.18: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB19: Competencia Clave 1.19: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB20: Competencia Clave 1.20: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB21: Competencia Clave 1.21: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB22: Competencia Clave 1.22: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB23: Competencia Clave 1.23: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB24: Competencia Clave 1.24: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB25: Competencia Clave 1.25: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB26: Competencia Clave 1.26: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB27: Competencia Clave 1.27: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB28: Competencia Clave 1.28: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB29: Competencia Clave 1.29: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB30: Competencia Clave 1.30: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB31: Competencia Clave 1.31: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB32: Competencia Clave 1.32: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB33: Competencia Clave 1.33: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB34: Competencia Clave 1.34: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB35: Competencia Clave 1.35: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB36: Competencia Clave 1.36: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB37: Competencia Clave 1.37: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB38: Competencia Clave 1.38: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB39: Competencia Clave 1.39: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB40: Competencia Clave 1.40: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB41: Competencia Clave 1.41: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB42: Competencia Clave 1.42: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB43: Competencia Clave 1.43: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB44: Competencia Clave 1.44: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB45: Competencia Clave 1.45: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB46: Competencia Clave 1.46: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB47: Competencia Clave 1.47: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB48: Competencia Clave 1.48: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB49: Competencia Clave 1.49: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB50: Competencia Clave 1.50: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB51: Competencia Clave 1.51: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB52: Competencia Clave 1.52: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB53: Competencia Clave 1.53: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB54: Competencia Clave 1.54: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB55: Competencia Clave 1.55: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB56: Competencia Clave 1.56: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB57: Competencia Clave 1.57: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB58: Competencia Clave 1.58: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB59: Competencia Clave 1.59: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB60: Competencia Clave 1.60: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB61: Competencia Clave 1.61: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB62: Competencia Clave 1.62: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB63: Competencia Clave 1.63: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB64: Competencia Clave 1.64: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB65: Competencia Clave 1.65: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB66: Competencia Clave 1.66: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB67: Competencia Clave 1.67: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB68: Competencia Clave 1.68: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB69: Competencia Clave 1.69: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB70: Competencia Clave 1.70: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB71: Competencia Clave 1.71: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB72: Competencia Clave 1.72: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB73: Competencia Clave 1.73: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB74: Competencia Clave 1.74: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB75: Competencia Clave 1.75: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB76: Competencia Clave 1.76: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB77: Competencia Clave 1.77: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB78: Competencia Clave 1.78: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB79: Competencia Clave 1.79: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB80: Competencia Clave 1.80: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB81: Competencia Clave 1.81: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB82: Competencia Clave 1.82: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB83: Competencia Clave 1.83: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB84: Competencia Clave 1.84: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB85: Competencia Clave 1.85: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB86: Competencia Clave 1.86: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB87: Competencia Clave 1.87: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB88: Competencia Clave 1.88: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB89: Competencia Clave 1.89: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB90: Competencia Clave 1.90: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB91: Competencia Clave 1.91: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB92: Competencia Clave 1.92: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB93: Competencia Clave 1.93: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB94: Competencia Clave 1.94: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB95: Competencia Clave 1.95: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB96: Competencia Clave 1.96: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB97: Competencia Clave 1.97: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB98: Competencia Clave 1.98: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB99: Competencia Clave 1.99: Comunicación lingüística en contextos plurilingües. CB100: Competencia Clave 1.100: Comunicación lingüística en contextos plurilingües.

MÚSICA 2º BACHILLERATO - HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA				INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN		INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN					INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN												
MATERIA	CONTENIDOS ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS GENE- RACIONALES (Designación Genérica)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN	INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN	INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN					INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN										
			COMUNICACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CODIFICACIÓN			CONSEJOS DE APRENDIZAJE	INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN														
									1º E	2º E	3º E	4º E		5º E	6º E								
<p>A. PERCEPCIÓN VISUAL Y AUDITIVA</p> <p>Elementos de la música y de la danza: identificación y análisis. Rasgos que definen la música y la danza de diferentes períodos históricos, tanto escritos como audiovisuales. Rasgos característicos de la recepción estética. Evolución de los públicos. Normas de comportamiento en la recepción y participación en actividades musicales. Estrategias de escucha, valoración y análisis de textos y partituras.</p> <p>B. CONTEXTO Y CREACIÓN</p> <p>Factores culturales, sociales, económicos y políticos que incidieron en la creación musical. Función social de la música y de la danza. Características y evolución, tanto estética como estilística, de la música y de la danza a lo largo de la historia.</p> <p>C. INVESTIGACIÓN, OPCIÓN CRÍTICA Y DIFUSIÓN</p> <p>La investigación musical: procesos de búsqueda, selección, tratamiento y difusión de la información. Fuentes de investigación musical: fiabilidad y validez.</p>	<p>1. Identificar las características históricas de la música y de la danza, atendiendo no solo a su evolución estilística, sino también a su evolución social.</p>	<p>COL1 COL2 COL3 STEM2 CPSSA4 CC3 CCEC2</p>	<p>1. Reconocer los rasgos estilísticos de la música y de la danza en los diferentes períodos históricos, a través del conocimiento de sus rasgos estilísticos, tanto escritos como audiovisuales, entendiendo una estética abierta y respetuosa hacia la diversidad artística.</p>	MVDC1.CE1.1	Identificar y valorar los rasgos estilísticos de la música y de la danza en los diferentes períodos históricos, a través del conocimiento de sus rasgos estilísticos, tanto escritos como audiovisuales, entendiendo una estética abierta y respetuosa hacia la diversidad artística.	1	BT-PC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
			<p>2. Reconocer la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y de la danza, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad propia en su conservación y difusión.</p>	MVDC1.CE1.2	Reconocer la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y de la danza, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad propia en su conservación y difusión.	1	BT-PC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
			<p>3. Valorar la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y de la danza, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad propia en su conservación y difusión.</p>	MVDC1.CE1.3	Valorar la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y de la danza, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad propia en su conservación y difusión.	1	BT-PC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
			<p>4. Reconocer la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y de la danza, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad propia en su conservación y difusión.</p>	MVDC1.CE1.4	Reconocer la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y de la danza, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad propia en su conservación y difusión.	1	BT-PC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			<p>5. Reconocer la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y de la danza, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad propia en su conservación y difusión.</p>	MVDC1.CE1.5	Reconocer la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y de la danza, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad propia en su conservación y difusión.	1	BT-PC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			<p>6. Reconocer la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y de la danza, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad propia en su conservación y difusión.</p>	MVDC1.CE1.6	Reconocer la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y de la danza, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad propia en su conservación y difusión.	1	BT-PC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			<p>7. Reconocer la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y de la danza, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad propia en su conservación y difusión.</p>	MVDC1.CE1.7	Reconocer la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y de la danza, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad propia en su conservación y difusión.	1	BT-PC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			<p>8. Reconocer la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y de la danza, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad propia en su conservación y difusión.</p>	MVDC1.CE1.8	Reconocer la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y de la danza, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad propia en su conservación y difusión.	1	BT-PC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			<p>9. Reconocer la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y de la danza, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad propia en su conservación y difusión.</p>	MVDC1.CE1.9	Reconocer la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y de la danza, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad propia en su conservación y difusión.	1	BT-PC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			<p>10. Reconocer la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y de la danza, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad propia en su conservación y difusión.</p>	MVDC1.CE1.10	Reconocer la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y de la danza, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad propia en su conservación y difusión.	1	BT-PC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			<p>11. Reconocer la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y de la danza, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad propia en su conservación y difusión.</p>	MVDC1.CE1.11	Reconocer la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y de la danza, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad propia en su conservación y difusión.	1	BT-PC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

COMPETENCIAS GENE- RACIONALES: CC1. Competencia en Comunicación Lingüística. CP. Competencia Plurilingüe. STEM. Competencia Matemática y en Ciencias, Tecnología e Ingeniería. CC3. Competencia Digital. CPAA. Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender. CC2. Competencia Ciudadana. CC4. Competencia Empresarial. CC5. Competencia en Cultura y Patrimonio Cultural.

